INFORME FINANCIERO

INTERVENTORIA

N° 156 de 2023

agropacificosas@hotmail.com
Carrera 9 N 28 - 49
B/ El Silencio Quibdó,Chocó
312 569 2986

agro ambientales DEL PACIFICO

INFORME FINANCIERO

30 JUNIO DE 2024

NUMERO DE CONTRATO	156 de 2023
OBJETO	"Realizar la interventoría administrativa, financiera, contable, legal y tecnica al proyecto "rehabilitación de ecosistemas de manglar en el distrito regional de manejo integrado golfo de Tribugá – cabos corrientes
ENTIDAD 1	Corporación autónoma regional para el desarrollo sostenible del choco – CODECHOCO
REPRESENTANTE LEGAL	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
ENTIDAD 2	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON VALOYES QUEJADA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento noventa y seis millones trecientos cincuenta mil pesos M/L (196.350.000)

Se presenta el informe Financiero a corte del mes de junio de 2024, en la que nos permitimos certificar:

Que las cifras reflejadas en el informe financiero de la ejecución del contrato de interventoría corresponden a los asientos realizados en los libros de Contabilidad el que se reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la sociedad – **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO**.

MANEJO PRESUPUESTAL GENERAL

Al corte, se presenta el avance en la que se encuentra la ejecución del contrato 156 – 2023 cuyo objeto es "realizar la interventoría administrativa, financiera, contable, legal y tecnica al proyecto "rehabilitación de ecosistemas de manglar en el distrito regional de manejo integrado Golfo de Tribugá – Cabo corrientes "

A continuación, damos a conocer la distribución de los recursos de la siguiente manera:

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

agro ambientales DEL PACIFICO

TALLA DE DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

RUBRO	VALOR
Recurso Humano	151,500,000
Transporte Aéreo	2,000,000
Hospedaje - Alimentación	3,000,000
Servicios Públicos	1,000,000
Materiales Papelería	500,000
Transporte Interno	2,000,000
Equipos y Herramientas	500,000
Arriendo	4,500,000
Impuestos (IVA)	31,350,000

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó. Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

agro ambientales DEL PACIFICO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO NIT; 899999238-5

DEBE A:

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS NIT; 900.658.276-5

La suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEITI CUATRO MIL PESOS($ 47.124.000)** Mte. correspondiente al segundo desembolso equivalente al 24% del contrato Nº 156-2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA - CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 28 días del mes de diciembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal Agro Ambientales

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-
CAL 30 2 47
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia
agropacificosas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1178

Señores	CODECHOCO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.238-5	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	**Generación**	17/07/2024, 17:35
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Expedición**	17/07/2024, 17:35
				Vencimiento	15/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE 24% CONTRATO N° 156-2023 INTERVENTORIA GOLFO TRIBUGA- CABO CORRIENTE	1.00	39,600,000.00	7,524,000.00	39,600,000.00	47,124,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones ciento veinticuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-15 por $ 47,124,000.00

Total Bruto	39,600,000.00
IVA 19%	7,524,000.00
Total a Pagar	47,124,000.00

Observaciones:
SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 24%, CONTRATO N° 156-2023
INTERVENTORIA GOLFO TRIBUGA- CABO CORRIENTE

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070119495 aprobado en 20240502 prefijo FV desde el número 1167 al 11000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 0161 Actividades de apoyo a la agricultura Tarifa
CUFE: 0a5625499fb30ce30991d54417b6c92531a360f1dbffcc9758f8c1dfe96bac06d8849860a4a565229232ad8e09690253

agro ambientales DEL PACIFICO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO NIT; 899999238-5

DEBE A:

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS NIT; 900.658.276-5

La suma de **CUATENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 41.233.000)** Mte. correspondiente al tercer desembolso equivalente al 21% del contrato **N.º** 156-2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA - CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 19 días del mes de febrero de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal Agro Ambientales

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-
CAL 30 2 47
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia
agropacificosas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1179

				Fecha y hora Factura	
Señores	CODECHOCO			**Generación**	17/07/2024, 17:40
NIT	899.999.238-5	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	**Expedición**	17/07/2024, 17:40
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Vencimiento**	15/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE 24% CONTRATO N° 156-2023 INTERVENTORIA GOLFO TRIBUGA- CABO CORRIENTE	1.00	34,649,579.83	6,583,420.17	34,649,579.83	41,233,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y un millones doscientos treinta y tres mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-15 por $ 41,233,000.00

Total Bruto	34,649,579.83
IVA 19%	6,583,420.17
Total a Pagar	41,233,000.00

Observaciones:
TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE 21% CONTRATO N° 156-2023
INTERVENTORIA GOLFO TRIBUGA- CABO

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sfigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sfigo Hub.. Firma electrónico: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070119495 aprobado en 20240502 prefijo FV desde el número 1167 al 11000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 0161 Actividades de apoyo a la agricultura Tarifa
CUFE: c4c82b0551662658b9ab34bbe0cb204909e552086b07ee622957b2743a28942e40090dbfb7bde05cb23824c389d13202

agro ambientales DEL PACIFICO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO NIT; 899999238-5

DEBE A:

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS NIT; 900.658.276-5

La suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS($ 39.270.000)** Mte. correspondiente al cuarto desembolso equivalente al 20% del contrato **Nº** 156-2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA - CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 11 días del mes de julio de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal Agro Ambientales

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-
CAL 30 2 47
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia
agropacificosas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1180

Señores	CODECHOCO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.238-5	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	**Generación**	17/07/2024, 17:42
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Expedición**	17/07/2024, 17:42
				Vencimiento	15/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE 20% CONTRATO N° 156-2023 INTERVENTORIA GOLFO TRIBUGA- CABO CORRIENTE	1.00	33,000,000.00	6,270,000.00	33,000,000.00	39,270,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones doscientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-15 por $ 39,270,000.00

Total Bruto	33,000,000.00
IVA 19%	6,270,000.00
Total a Pagar	39,270,000.00

Observaciones:
CUARTO DESEMBOLSO EQUIVALENTE 20% CONTRATO N° 156-2023
INTERVENTORIA GOLFO TRIBUGA- CABO CORRIENTE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070119495 aprobado en 20240502 prefijo FV desde el número 1167 al 11000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 0161 Actividades de apoyo a la agricultura Tarifa
CUFE: 2ee6c2763c9d0f4a410ccd9116e131973efd94046ec9c7660cb3e5ef32b45e351d7d12e9bb8a0d045d8df5598cc8fae1

gro ambientales DEL PACIFICO

EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO 156 DE 2023

META	OBJETIVO	PRODUCTO Y/O INDICADOR	RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	PAGO DEL	SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR TRAMITAR
					CODECHOCO			CODECHOCO		
REALIZAR LA INTERVENTORIA INISTRATIVA, TECNICA, ANCIERA Y JURIDICA AL ECTO "REHABILITACION E ECOSISTEMAS DE NGLAR EN EL DISTRITO EGIONAL DE MANEJO TEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"	1.- CAPACITAR A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN RESTUARACION ECOLOGICA 2.- AUMENTAR LA COBERTURA DE AREAS DE MANGRAR	1.- PERSONAS CAPACITADAS 2.- ECOSISTEMAS MARINO - COSTEROSEN PROCESOS DE RESTAURACION	Recurso Humano	151.500.000	41.028.661	41.028.661	110.471.339	110.471.339	110.471.339	
			Transporte Aereo	2.000.000	974.500	974.500	1.025.500	1.025.500	1.025.500	
			Hospedaje - Alimentacion	3.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	
			Servicios Publicos	1.000.000	764.339	764.339	235.661	235.661	235.661	
			Materiales Papeleria	500.000	0	0	500.000	500.000	500.000	
			Transporte Interno	2.000.000	1.500.000	1.500.000	500.000	500.000	500.000	
			Equipos y Herramientas	500.000	0	0	500.000	500.000	500.000	
			Arriendo	4.500.000	3.320.000	3.320.000	1.180.000	1.180.000	1.180.000	
			Impuestos (IVA)	31.350.000	0	0	31.350.000	31.350.000	11.715.000	19.635.000
TOTAL				196.350.000	49.087.500	49.087.500	147.262.500	147.262.500	127.627.500	19.635.000

SON VALOYES QUEJADA
)resentante Legal

agro ambientales DEL PACIFICO

EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO 156 DE 2023										
META	OBJETIVO	PRODUCTO Y/O INDICADOR	RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	PAGO DEL	SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR TRAMITAR
					CODECHOCO			CODECHOCO		
REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"	1.- CAPACITAR A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN RESTUARACION ECOLOGICA 2.- AUMENTAR LA COBERTURA DE AREAS DE MANGRAR	1.- PERSONAS CAPACITADAS 2.- ECOSISTEMAS MARINO - COSTEROSEN PROCESOS DE RESTAURACION	Recurso Humano	151,500,000	41,028,661	41,028,661	110,471,339	110,471,339	110,471,339	
			Transporte Aereo	2,000,000	974,500	974,500	1,025,500	1,025,500	1,025,500	
			Hospedaje - Alimentacion	3,000,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
			Servicios Publicos	1,000,000	764,339	764,339	235,661	235,661	235,661	
			Materiales Papeleria	500,000	0	0	500,000	500,000	500,000	
			Transporte Interno	2,000,000	1,500,000	1,500,000	500,000	500,000	500,000	
			Equipos y Herramientas	500,000	0	0	500,000	500,000	500,000	
			Arriendo	4,500,000	3,320,000	3,320,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	
			Impuestos (IVA)	31,350,000	0	0	31,350,000	31,350,000	11,715,000	19,635,000
TOTAL				196,350,000	49,087,500	49,087,500	147,262,500	147,262,500	127,627,500	19,635,000

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, el día 30 de junio de 2024.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

Agroambientales del Pacifico S.A.S
Nit: 900658276-5

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 03 DE 2023

CERTIFICA

Que la Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario-CORPOINTERSA, con NIT número 901057134-2, representada legalmente por HAROL ALEISON PALACIOS VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía número 11.801.115, se le autoriza SEGUNDO DESEMBOLSO por valor de $888.433.056 correspondiente al 24% del valor aportado por CODECHOCO en el marco del Convenio de Asociación No 03 de 2023, el cual tiene por objeto "Anuar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el acompañamiento en la Rehabilitación de Ecosistemas de Manglar en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes".

La presente autorización se firma a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de diciembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante Legal

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900658276	5	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	QUIBDO	CALLE 30 N 2 48	QUIBDO-CHOCO	6710229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	555902493	9462325718	E	2024/02/19	2024/04/05	BANCOLOMBIA	46	$345,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF29	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$8,300	$0	$216,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$8,300	$0	$216,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$1,300	$0	$33,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$1,300	$0	$33,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$1,600	$0	$41,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$40,000	$1,600	$0	$41,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$2,100	$0	$54,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$2,100	$0	$54,100
TOTAL				4	$331,700	$13,300	$0	$345,000

2024/07/15 12:49 PM

agro ambientales DEL PACIFICO

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 03 DE 2023

CERTIFICA

Que la **Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario - CORPOINTERSA**, con NIT No 901.057.134-2, representada legalmente por HAROL ALEISON PALACIOS VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía número 11.801.115, se le autoriza DESEMBOLSO por valor de $740.360.880 correspondiente al 20% del valor aportado por CODECHOCO en el marco del Convenio de Asociación No 03 de 2023, el cual tiene por objeto "Anuar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el acompañamiento en la Rehabilitación de Ecosistemas de Manglar en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes".

La presente autorización se firma a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de julio de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante Legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

Agroambientales del Pacifico S.A.S
Nit: 900658276-5

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 03 DE 2023

CERTIFICA

Que la **Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario-CORPOINTERSA**, con NIT número 901.057.134-2, representada legalmente por **HAROL ALEISON PALACIOS VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 11.801.115, se le autoriza TERCER DESEMBOLSO por valor de $777.378.924 correspondiente al 21% del valor aportado por CODECHOCO en el marco del Convenio de Asociación No 03 de 2023, el cual tiene por objeto "Anuar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el acompañamiento en la Rehabilitación de Ecosistemas de Manglar en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes".

La presente autorización se firma a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de febrero de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante Legal

	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	QUIBDO	CALLE 30 N 2 48	QUIBDO-CHOCO	6710229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	555916693	9463785193	E	2024/03/19	2024/04/05	BANCOLOMBIA	17	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF29	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,100	$0	$211,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$3,100	$0	$211,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$500	$0	$32,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$500	$0	$32,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$600	$0	$40,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$40,000	$600	$0	$40,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$800	$0	$52,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$800	$0	$52,800
TOTAL				1	$331,700	$5,000	$0	$336,700

2024/07/15 12:50 PM

					Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	E ado SENA e ICBF
NIT 900658276	5	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	QUIBDO	CALLE 30 N 2 48	QUIBDO-CHOCO	6710229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	591642663	9465063239	E	2024/04/17	2024/04/22	BANCOLOMBIA	5	$333,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF29	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$900	$0	$208,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$900	$0	$208,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$200	$0	$31,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$200	$0	$31,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$200	$0	$40,200
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$40,000	$200	$0	$40,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$300	$0	$52,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$300	$0	$52,300
TOTAL				4	$331,700	$1,600	$0	$333,300

		B - MENOS DE 200 COTIZANTES	QUIBDO	CALLE 30 N 2 48	QUIBDO-CHOCO	6710229	ICBF
							SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	780299574	9469406708	E	2024/07/18	2024/07/16	BANCOLOMBIA	0	$331,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF29	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$52,000	$0	$0	$52,000
				1	$331,700	$0	$0	$331,700

2024/07/16 10:16 AM

		QUIBDO	CALLE 30 N 2 48	QUIBDO-CHOCO	6710229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	632284345	9466894280	E	2024/05/21	2024/05/10	BANCOLOMBIA	0	$331,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF29	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$331,700	$0	$0	$331,700

2024/07/15 12:51 PM

								ICBF
NIT 900658276	5	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	QUIBDO	CALLE 30 N 2 48	QUIBDO-CHOCO	6710229	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	780287228	9468007275	E	2024/06/21	2024/07/16	BANCOLOMBIA	25	$338,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF29	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$4,000	$0	$212,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$4,000	$0	$212,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$700	$0	$32,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$700	$0	$32,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$800	$0	$40,800
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$40,000	$800	$0	$40,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,000	$0	$53,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$1,000	$0	$53,000
TOTAL				1	$331,700	$6,500	$0	$338,200

2024/07/16 10:15 AM

Internet Voz Móvil

ACIFICO SAS AGROAMBIENTAL

F jo - No Línea **6046724862**
2 47 P S2 CR STO REY QU BDO
- CHOCO
900658276
lectrón ca de venta BEC - 332593102

QR DIAN

Total a Pagar
$ 123,493
Fecha de venc m ento y pago **30/Oct/2023**
Fecha de suspens ón **31/Oct/2023**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
28164780731

Per odo facturado: 24/Sep/2023 al 23/Oct/2023

10	24/10	30/10	31/10	23/11
o do	Fecha Generac ón Factura	Fecha Venc m ento y Pago	Fecha Suspens ón	F n Per odo

es enterior	**$ 0**
actura Mes Anter or	$ 94 489
Real zados	- $ 94 489
de reconexión e intereses de mora	**$ 29,004**
s de Mora Mes Anter or	$ 314
ex ón	$ 28 690
mes actual	**$ 94,489**
os Mes Actual VA nclu do	$ 94 489
pagar servicio	**$ 123,493**

IMPUESTOS MES SERVICIO

S	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
	$ 103 776 00	$ 19 717 00

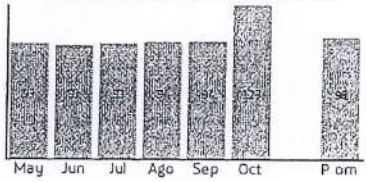
¿Qué Necesitas Saber?

Aprovecha nuestros med os de pago d g tales y ev ta cobros ad c onales . Paga a través de la pág na **web** www movistar co botón: pagar m factura, por la App M Mov star, a través del portal transacc onal de tu banco, Rapp , b lleteras d g tales Nequ y Dav plata, cajeros electrón cos o nscr b endo el pago recurrente de tus facturas. S pagas tu factura de manera presenc al en puntos f s cos o por ventan lla, el recaudador cobrará por su serv c o y ese cobro ad c onal lo verás reflejado en tu factura.

¿Qué Necesitas Saber?

S N ESPERAS, S N LLAMADAS Y S N F LAS
Ahora puedes sol c tar y pagar tu Factura D g tal o hacer otros trám tes de manera fác l y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App M Mov star o escr be "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.mov star.co/empresas o escr be "Hola" al WhatsApp 3166066666

Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos

P om	0
Oct	0
Sep	0
Ago	0
Jul	0
Jun	0
May	0

PRESENTACIÓN GRÁFICA
O VALIDA PARA EFECTOS
IBUTARIOS EN COLOMBIA

ón previa a reporte a centrales de riesgo

l ente, recuerde que t ene hasta la fecha lím te de pago oportuno para cancelar su factura y ev tar la suspens ón del serv c o, ntereses de mora, cobro de ón por cada una de sus líneas y reporte a centrales de r esgo como moroso. S ya real zó el pago, haga caso om so de este av so.

comun cac ones S.A. ESP B C N T 830.122.566-1
L PAC F CO SAS AGROAMB ENTAL



.5)77071769 60178 8020)000002816 4780731 3900)00000000123493 96)20231030

a Pagos 28164780731 $



Total a pagar

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276
CAL 30 2 47
Teléfono: 3103518861
Quibdó - Colombia

Gasto 2023 No.	**CC-9-16**
Fecha de elaboración	2023-10-24

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51354002 - servicios de Internet	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - MOVISTAR		servicios de Internet	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	123,493.00	0.00
2	23355002 - servicios de Internet	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - MOVISTAR		servicios de Internet	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	0.00	123,493.00
					Total	123,493.00	123,493.00

Observaciones
SERVICIO DE INTERNET, PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

agro ambientales DEL PACIFICO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005

FECHA 10 de noviembre de 2023, Señor: **RIGOBERTO MURILLO MORENO** sírvase prestar sus servicios a esta asociación, conforme a las siguientes disposiciones: a. Se compromete a prestar los servicios en **TRANSPORTE DE ACUATICO**, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia. b. Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio TRANSPORTE c. La prestación del servicio tendrá un valor de **QUINIENTOS MIL PESOS CTE ($500.000).**

d. La duración será de 3 días.

e. El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado **TRANSPORTE**. La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales. Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en el municipio de Quibdó, a los 12 días del mes de noviembre del año 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal Agro Ambientales

RIGOBERTO MURILLO MORENO
Representante legal Transporte Rigo

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.850.185**
MURILLO MORENO

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Murillo M

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1966**
NUQUI
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-AGO-1988 NUQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1703100-00053214-M-0004850185-20111229 0028847980A 1 36096697

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14786701538

(415)7707212489984(8020) 000001470670153 5

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 8 5 0 1 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 8 5 0 1 8 5	1 9 8 8 0 6 1 7

País de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Nuquí 4 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MILLO	MORENO	RIGOBERTO	

Razón social

Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

Dirección principal BUENOS AIRES SEC PARTE ALTA

Correo electrónico pandales3@hotmail.com

Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 0 4 0 4 9 7 0 6 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	48. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 1	2 0 0 0 0 6 0 1					8 3 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Código 2 0

Retención NIT

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S

DEBE A:

TRANSPORTES RIGO, con Nit No. 4.850.185 - 5, la suma de quinientos mil pesos M/L ($500.000).

POR CONCEPTO:

Prestación de servicio de transporte de personal, según orden número 004 de 2023 pactado con la empresa agro ambientales del pacifico el cual tiene por objeto prestar sus servicios de transporte interno en apoyo en la ejecución del CONTRATO 156 DE 2023, SUSCRITO ENTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO Y AGRO AMBIENTALES DEL PACIFICO PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de noviembre de 2023

RIGOBERTO MURILLO MORENO
Representante Legal de TRANSPORTES RIGO

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

Que, **RIGOBERTO MURILLO MORENO,** con cedula de ciudadanía No. 4.850.185 de Quibdó en calidad de representante legal de TRANSPORTES RIGO, cumplió con las actividades correspondiente a la orden de servicio 002 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS de transporte acuático interno del personal EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de noviembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2003

Proveedor	RIGOBERTO MURILLO MORENO		
Nit	4.850.185-5	**Teléfono**	(604) 3104049706 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-08-30	2024-11-21

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Transporte fletes y acarreos	1.00	500,000.00	500,000.00

Valor en Letras:
Quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Credito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-21 por $ 500,000.00

Total Bruto	500,000.00
Total a Pagar	500,000.00

Observaciones:
SERVICIO DE TRASPORTE A PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 12/11/2023

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: bdf1115863f2172b3e6cc67a9b1237fa2973fab16389e7a918a2217ee338e861bfd03ab03239dd9b4977ca62301646ba

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	023 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ**
Cedula de Ciudadania	1.077.444.164 Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo a la INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	Dieciséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Setecientos Veinte Mil con Veinte mil Ocho pesos Mcte ($ 16.898.720,28)
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de abril de 2024
Tiempo de Duración	Diez (10) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ,** Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal**,** identificado con cedula de ciudadanía número, 1.077.444.164 de uQuibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2° las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la citada norma.* e) Que debido a las

agropacificosas@hotmail.com
Calle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como INGENIERA TELEINFORMATICA/ESPECIALISTA EN SIG, para el desarrollo de las siguientes acciones; 1. Acompañar el proceso de selección de las áreas de manglar perturbadas y objetos de recuperación y manejo estratégico en el marco del proyecto de "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los polígonos determinados y concertados con las comunidades beneficiarias del presentes proyecto. 3. Realizar Verificación, hacer Seguimiento y aprobar las áreas establecidas y/o recuperadas en cumplimiento del objeto contractual de "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. **SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, 1. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual donde se establezca la ruta de intervención con sus respectivas fechas. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" y emitir el concepto respectivo. 3. Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del Proyecto ""REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Dieciséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Setecientos Veinte Mil con Veinte mil Ocho pesos Mcte ($ 16.898.720,28), pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diez (_10_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento,

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdo
Representante Legal de FUNSERVISOC

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
C.C # 1.077.444.164
Apoyo SIG

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.444.164

CUESTA MARTINEZ

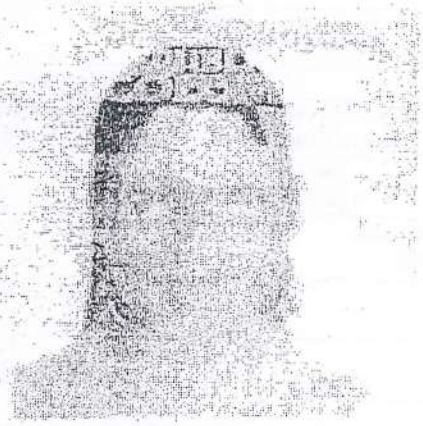
APELLIDOS

YINA YARUSSA

NOMBRES

Yina Cuesta M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1990

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-MAY-2008 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1700100-00093902-F-1077444164-20081012 0004268072A 1 24728187

DIAN
NA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

ncepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14887402454

(415)7707212489984(8020) 000001488740245 4

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 4 1 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
na natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 4 1 6 4	2 0 0 8 0 5 2 7

de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

ner apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
STA	MARTINEZ	YINA	YARUSSA

n social

mbre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

ís	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

ección principal: 32 27 BRR MIRAFLORES

rreo electrónico: yinacuesta@gmail.com

digo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 0 9 6 1 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 2	2 0 1 5 0 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
ódigo 4 9																									

No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ódigo									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

ORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

9. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 01 - 11 / 10 : 20: 17

formación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión ncelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar actitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos ionatorios o de suspensión, según el caso.
grafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
a del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2023 10:21:28AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.164

LA SUMA DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
($ 2.565.265) Mcte

POR CONCEPTO:

Pago de los Honorarios del Contrato 023 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES **DEL PACIFICO** SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como INGENIERA TELEINFORMATICA/ESPECIALISTA EN SIG, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
C.C **1.077.444.164** de Quibdó
Ingeniera Teleinformática/Especialista en SIG

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBREAPORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ	barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-10	2023-10	I	11/12/2023	73124422	TOTAL A PAGAR	
					$430.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	181.300	0		0		0	24	4.300	0	185.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	232.000	0	0	0	0	24	5.500	0	237.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.600				7.600	24	200	7.800			76	7.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	181.300	185.600
Pensión	1	232.000	237.500
Riesgos Laborales	1	7.600	7.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.900	430.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CHOCÓ	QUIBDÓ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-10	2023-10	I	11/12/2023	73124422	$430.900

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1077444164 | CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.450.000 | 232.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.450.000 | 181.300 | 14-23 | 1.450.000 | 1 | 7.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ	barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	14/08/2024	79473207	$594.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.000	0		0		0	240	40.300	0	240.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	240	51.500	0	307.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	240	7.900	46.900			390	46.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	240	0	0	0
ICBF				
0	240	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	240.300
Pensión	1	256.000	307.500
Riesgos Laborales	1	39.000	46.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	594.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ	barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	14/08/2024	79473207	$594.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
lo.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1077444164	CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA	59	0			N																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	200.000	14-23	1.600.000	3	39.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 023-2023

CERTIFICA

Que, YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.077.444. 167 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 023 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de diciembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2013

Proveedor	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		
Nit	*1.077.444.164-6*	***Teléfono***	*(604) 0000000 - Ext. 000*
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-17	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,565,265.00	2,565,265.00

Valor en Letras:
Dos millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,565,265.00
por

Total Bruto	2,565,265.00
Total a Pagar	2,565,265.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 10/11/2023

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: df111238f4390ac930af41383e50e4f03404737a18cca80c917130af8a4c3f7c30cc30e848d06492a0d2eb074321d8ff

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 5

Pagado a	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		
NIT	1.077.444.164-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2024-09-04	Abono

El valor de **Dos millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte** 2,565,265.00

		Concepto		**Valor**
Abono	DS-3	Cuota 1	14/04/2025	2,565,265.00
			Total COP	2,565,265.00

Observaciones:

HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 10/11/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Cuentacobr
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:58:11
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 04-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 04-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,565,265.02	**Valor Registros Procesados:** $2,565,265.02	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91203805468	Ahorros	1077444164	Yina Yarussa Cuest	2,565,265.02	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024

agro ambientales DEL PACIFICO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004

De fecha 7 noviembre de 2023, señor(a) **CELENI VALENCIA GAMBOA,** sírvase prestar sus servicios a esta asociación, conforme a las siguientes disposiciones: a. Se compromete a prestar los servicios en HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia. b. Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio: HOSPEDAJE Y ALIMENTACION) c. La prestación del servicio tendrá un valor de
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOSM.L.CTE ($1.500.000).

d. La duración será de 8 días.

e. El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales. Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en el municipio de Quibdó, a los 7 días del mes de noviembre de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal Agro Ambientales

CELENI VALENCIA GAMBOA
Representante legal Hotel Delfín Real

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

35.603.353

NUMERO

VALENCIA GAMBOA

APELLIDOS

CELENI LEISET

NOMBRES

Celeni L. Valencia G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1977**

NUQUI
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-1995 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ

A-1703100-70118328-F-0035603353-20030903 **00637** 032451 01 137234285

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14747243241

(415)7707212489984(8020) 000001474724324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 6 0 3 3 5 3	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 6 0 3 3 5 3	1 9 9 5 0 9 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	GAMBOA	CELENI	LEISET

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL Y AGENCIA DE VIAJES DELFIN REAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Nuquí 4 9 5

41. Dirección principal: BRR LA UNION

42. Correo electrónico: celenival29@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 9 4 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 6 1 0 2 4	5 6 1 1	2 0 1 6 1 0 2 4	7 9 1 1	7 9 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 03 - 14 / 18 : 08: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VALENCIA GAMBOA CELENI LEISET
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-04-2023 03:17:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S

DEBE A:

CELENI VALENCIA GAMBOA, con la identificación No. 35603353, la suma de un millón quinientos mil pesos M/L ($1.500.000).

POR CONCEPTO:

Prestación de servicio de Hospedaje y alimentación del personal, según orden número 003 de 2023 pactado con la empresa agro ambientales del pacifico el cual tiene por objeto prestar sus servicios de transporte interno en apoyo en la ejecución del CONTRATO 156 DE 2023, SUSCRITO ENTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO Y AGRO AMBIENTALES DEL PACIFICO PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 10 de noviembre de 2023

Celeni L Valencia

CELENI VALENCIA GAMBOA
CC. 35.603.353

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

Que, **CELENI VALENCIA GAMBOA,** con cedula de ciudadanía No. 35.603.353 de Quibdó en calidad de representante legal del HOTEL Y AGENCIA DE VIAJES DELFIN REAL, cumplió con las actividades correspondiente a la orden de servicio 001 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS de Hospedaje y Alimentación del personal EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de diciembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2004

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	CELENI VALENCIA GAMBOA				
Nit	35.603.353-0	**Teléfono**	(604) 3102094699 - Ext. 000	2024-08-30	2024-11-08
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Gastos de viaje - Alojamiento y manutención	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00

Valor en Letras:
Un millón quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Credito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-08 por $ 1,500,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Total a Pagar	1,500,000.00

Observaciones:
HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO PARA RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 10/11/2023

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4eb21731f40ba7d2947fb1e42e1217d3ef9fcc5341f8835e3e7ecf274b9a0ac98b50f3286d12e829a8ab5daca4b0fecb

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 20

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	CELENI VALENCIA GAMBOA				
NIT	35.603.353-0	**Teléfono**	(604) 3102094699 - Ext. 000	2024-09-18	Abono
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de **Un millón trescientos cinco mil nueve pesos m/cte** 1,305,009.00

		Concepto		Valor
Abono	DS-1	Cuota 1	08/11/2024	1,305,009.00

Total COP 1,305,009.00

Observaciones:

PAGO HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO PARA RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 10/11/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Internet Voz Móvil

CIFICO SAS AGROAMBIENTAL

ijo - No. Línea: **6046724862**
2 47 PIS2 CRISTO REY QUIBDO
CHOCO
900658276
lectrónica de venta: BEC - 339225250

QR DIAN

Total a Pagar
$112,168
Fecha de vencimiento y pago: **30/Nov/2023**
Fecha de suspensión: **01/Dic/2023**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
28164780731

Periodo facturado: 24/Oct/2023 al 23/Nov/2023

11	24/11	30/11	01/12	23/12
io do	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

nes anterior	**$ 0**
Factura Mes Anterior	$ 123,493
Realizados	- $ 123,493
de reconexión e intereses de mora	**$ 19,178**
s de Mora Mes Anterior	$ 399
exión	$ 18,779
s mes actual	**$ 92,990**
ios Mes Actual IVA Incluido	$ 92,990
pagar servicio	**$ 112,168**

IMPUESTOS MES SERVICIO

	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
as	$ 105,629.00	$ 20,070.00

¿Qué Necesitas Saber?

Planeta Movistar

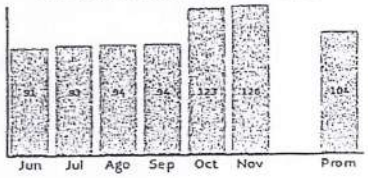
Tus acciones son imprescindibles para cuidar el planeta y la sociedad, en Planeta Movistar te damos herramientas para lograrlo. Encuentra aquí opciones para:
* Comprar tecnología con atributos ambientales o sociales.
* Conocer opciones para formarte gratis y emprender.
* Y escoger alternativas para contribuir a usar menos recursos naturales.

¡Lee el código QR y entérate!

¿Qué Necesitas Saber?

Esta factura incluye **el cobro proporcional de los servicios no facturados por estar suspendido.** El valor se calcula desde la fecha de reactivación del servicio hasta el corte de facturación.

Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos

Prom	0
Nov	0
Oct	0
Sep	0
Ago	0
Jul	0
Jun	0

ción previa a reporte a centrales de riesgo

cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de ción por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

elecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1
DEL PACIFICO SAS AGROAMBIENTAL

(415)7707176960178(8020)000002816478073 1(3900)000000000125699(96)20231130

para Pagos 28164780731 $

Total a pagar

73a9a355906c4968960d88a436c55fb1bbea1af83931d38e48106ca7253b9eccf365902f740d4fa189b2c1f7162ab9

Recuerda que el no pago oportuno de esta factura genera intereses moratorios y puede reportarte a centrales de riesgo. Recuerda cancelar oportunamente para evitar suspensión y cobro de reconexión. Reconsidera seguros protegidos que tengas contratados

Si tienes productos individuales	Si tienes un DUO	Si tienes un TRIO	Si tienes productos convergentes
a$ 27,151 más IVA	Línea Fija e Internet Fijo$ 27,151 más IVA	Línea Fija, Internet Fijo y	Línea Celular, Línea Fija, Internet Fijo y
Fijo ...$ 27,151 más IVA	Línea Fija y Televisión$ 37,815 más IVA	Televisíon$ 37,815 más IVA	Televisíon$ 46,134 más IVA
ón$ 10,664 más IVA	Internet Fijo y Televisión$ 37,815 más IVA		

Información importante

caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el clamo luego del pago total de su factura.
visa importantes tips antifraude: www.movistar.co\antifraude Para más información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 018000919393.
esde su móvil para atención de clientes individuales *611, WhatsApp 3152333333, desde fijo o celular movistar 018000930930 y 6015885204 desde celular movistar, fijos y móviles desde otro operador y para clientes Nit *611 (comunicándose desde su línea
mpresarial), #600, WhatsApp 3166066666 o a las líneas 018000940099 Pymes fija, 018000910909 empresas y corporaciones fija, consulta www.movistar.co, ó visita nuestros centros de experiencia.
ita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.
factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

Información útil

1 Formas de Pago

Pagos online: Usted puede realizar su pago mediante https://movistar.co/pagos, APP y Web Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de su banco.

Pagos en efectivo: Centros de Experiencia CE QUIBDO. Máquinas de Autopago.

Débito automático: Débito automático en Cuenta Bancaria.

2 Pago Extemporáneo

Los pagos posteriores a la fecha de vencimiento ocasionarán recargos por mora y si su servicio es suspendido, ocasionará cobros por cargos de reconexión.

3 Recepción de la Factura

Las facturas serán entregadas con 5 días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento, adicional puedes consultarla a través de WhatsApp, la App Mi Movistar y www.movistar.co.

4 Primera Factura

Recuerda que la primera factura luego de la contratación de un nuevo servicio incluirá el importe de los días proporcionales desde la instalación hasta el día de ciclo de tu factura y el cargo básico adelantado. Adicional reflejará los costos de reconexión (en caso que corresponda).

5 Servicios de Valor Agregado

Estimado cliente te recordamos que, si adquieres servicios adicionales a los incluidos en tu plan, estos se facturarán por separado a la tarifa básica del plan contratado.

TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1. ribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor onceptos definidos en el artículo 1° del Decreto 2885 de DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - enedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) - Ventas 4 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá HD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La mez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí. Arauca: ntico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Tuta, Paipa, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: aloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibaté, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, vania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Garzón, a Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San sar; Magdalena: Santa Marta, Ariguaní, Pivijay, Salamina, ga, Fundación; Nariño: Pasto; Norte de Santander: Cúcuta, Rosario, Los Patios; Putumayo: Valle del Guamuez, Quindío: Armenia, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, as; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Cerrito; Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Coloso, San d; Tolima: Cajamarca, Honda, Guamo, Fresno; Valle del iago Cali, Guadalajara de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, ermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal; Vichada: eño, La Primavera; Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa.

s de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. 1.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran te, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros dos por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 8-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran nte (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por vicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - onómica 6511. No practicar retención en la fuente según 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, omún, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de rretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA umeral 2 E.T. -Actividad económica 6511.

No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio.

El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. - NIT 900.668.722-1 – Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) tarifa Bogotá. Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla; Bolívar: Cartagena; Cesar: Valledupar; Cundinamarca Fusagasugá; Valle del Cauca: Santiago de Cali; Quindío: Armenia; Norte de Santander: Cúcuta; Magdalena: Santa Marta; Caldas: Manizales; Risaralda: Pereira; Santander: Bucaramanga.

Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No.: 18764046240223, Fecha de Resolución: 2023-03-21, Prefijo: BEC, Rango Inicial: 300000001, Rango Final: 350000000, Fecha Vigencia Desde: 2023-03-23, Fecha Vigencia Hasta: 2024-09-24, Hora Generación: 00:00:00.

Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento *(Noviembre 2,7331%)*. Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente.

Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1 Bogotá, D.C. Colombia.

Codigo Pais Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Literal listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Digito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Digito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificacion Emisor:31, Identificador Software:74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Digito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificacion DIAN:31, Literal ublVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organizacion Emisor:1, Codigo Actividad Economica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, Tipo Identificacion Razon Social Emisor:31, Tipo Obligacion Razon Social Emisor:O-13;O-15;O-23, Codigo Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Codigo Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Codigo Departamento Fiscal Emisor:11, Direccion Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre Pais Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado Pais Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operacion:10, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ D.C., Metodo Pago:2, Codigo Correspondiente al Medio Pago:ZZZ, Identificacion Unidad Medida:94, Valor Articulo o Servicio: 0.00, Código del estándar(Tabla 14.3.5.):999.

COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
lor de tu plan	$ 92,990	$ 92,990	$ 0
Oferta suplementaria	$ 28,690	$ 0	- $ 28,690
Cargos a la factura ciclo	$ 0	$ 32,310	$ 32,310
sumo facturado del 24/Oct/2023 al 23/Nov/2023			
OTAL MES	$ 121,680	$ 125,300	$ 3,620

Duo Negocios Voz Ilimitada Nacional Internet 10Mbps

Histórico consumo minutos/segundos

0 0 0 0 0 0 0

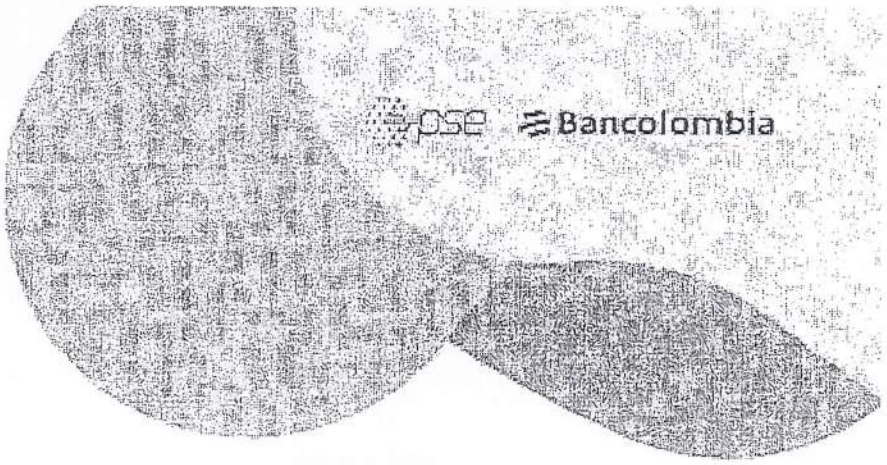
Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Promedio

COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
lor de tu plan	$ 92,990	$ 92,990	$ 0
Plan Voz Fija Nacional Negocios para DUO BA_11323 del 24/Oct/2023 al 23/Nov/2023			
Plan Internet 10Mbps Duo BA Negocios del 24/Nov/2023 al 23/Dic/2023			
Oferta suplementaria	$ 28,690	$ 32,310	$ 3,620
CONEXION BANDA ANCHA	$ 28,690	$ 32,310	
umo facturado del 24/Oct/2023 al 23/Nov/2023			
OTAL MES	$ 121,680	$ 125,300	$ 3,620

Comprobante

de pago en línea



Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movil)

Pago realizado por: WILSON VALOYES QUEJADA

Nro. de factura: 178049874170120424

Descripción del pago: Pago multiples facturas Movistar

Nro. de referencia: NIT

Nro. de referencia 2: 900658276

Nro. de referencia 3: 152.201.40.79

Fecha y hora de la transacción: Martes 28 de Noviembre de 2023 03:44:47 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 112,168.00

Cuenta: *******9722 112,168

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1211 - El resto del país 01 800 00 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276
CAL 30 2 47
Teléfono: 3103518861
Quibdó - Colombia

Gasto 2023 No.	**CC-9-20**
Fecha de elaboración	2023-11-24

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51354002 - servicios de Internet	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - MOVISTAR		servicios de Internet	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	112,168.00	0.00
2	23355002 - servicios de Internet	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - MOVISTAR		servicios de Internet	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	0.00	112,168.00
					Total	112,168.00	112,168.00

Observaciones
SERVICIO DE INTERNET, PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

agro ambientales DEL PACIFICO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003

De fecha 04 septiembre de 2023 señor(a) **CRISTINA ANDREA ZAPATA MONTOYA**, sírvase prestar sus servicios a esta asociación, conforme a las siguientes disposiciones: a. Se compromete a prestar los servicios de ARRIENDO, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia. b. Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio: ARRIENDO c. La prestación del servicio tendrá un valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOSM.L.CTE ($1.180.000).

d. La duración será de 8 días.

e. El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado ARRIENDAMIENTO. La presente Orden de Prestación de Servicios, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales. Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en el municipio de Quibdó, a los 04 días del mes de septiembre del año 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
MONTOYA
Representante legal Agro Ambientales

CRISTINA ANDREA ZAPATA
CONTRATISTA

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.182.271

ZAPATA MONTOYA

APELLIDOS

CRISTINA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



04-NOV-1982

FECHA DE NACIMIENTO

AMALFI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-2000 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0112100-00366855-F-0032182271-20120328 0028529519A 1 1651751185

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S

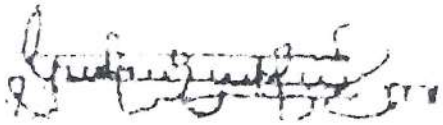
DEBE A:

CRISTINA ANDREA ZAPATA MONTOYA, con cedula de ciudadanía No. 32.182.271 de Medellín, la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS** M/L ($1.180.000).

POR CONCEPTO:

Prestación de servicio de arrendamiento de vivienda de los meses de junio, julio ,agosto y septiembre de 2023, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 25 de noviembre de 2023



CRISTINA ANDREA ZAPATA MONTOYA

contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14229132440

(415)7707212489984(8020) 000001422913244 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 1 8 2 2 7 1	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	3 2 1 8 2 2 7 1	2 0 0 0 1 2 1 1

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAPATA	MONTOYA	CRISTINA	ANDREA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección
CL 21 CR 81 70 IN 329

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
consumonatural@hotmail.com		3 1 3 7 6 5 9 6 3 6	2 1 4 4 9 5 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 2 2 1							

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1 2																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RESTREPO MARULANDA NANCY DEL SOCORRO
985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 21-02-2013 03:53:44PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

Que, **CRISTINA ANDREA ZAPATA MONTOYA,** con cédula de ciudadanía No. 32.182.271 de Medellín, cumplió con las actividades correspondiente al de arrendamiento de vivienda de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 29 de noviembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2005

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	CRISTINA ANDREA ZAPATA MONTOYA				
Nit	32.182.271-6	**Teléfono**	(604) 3104049706 - Ext. 000	2024-12-18	2024-11-08
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Arrendamientos - Construcciones y edificaciones	1.00	1,180,000.00	1,180,000.00

Valor en Letras:
Un millón ciento ochenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Credito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-08 por $ 1,180,000.00

Total Bruto	1,180,000.00
Total a Pagar	1,180,000.00

Observaciones:
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO A PERSONAL PARA LA REALIZACION DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 25/11/2023

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066969205 aprobado en 20240305 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: a4607fbb538143b2bc536d42d0b6be0a22009f02e6a504e7dc03ee906a89515c1521f57958a0e33faba01a9d88a62d25

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 21

Pagado a	CRISTINA ANDREA ZAPATA MONTOYA			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	32.182.271-6	**Teléfono**	(604) 3104049706 - Ext. 000	2024-09-06	Abono
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de **Un millón ciento ochenta mil pesos m/cte** 1,180,000.00

		Concepto		**Valor**
Abono	DS-2	Cuota 1	08/11/2024	1,180,000.00

Total COP 1,180,000.00

Observaciones:

PAGO SERVICIO DE ARRENDAMIENTO A PERSONAL PARA LA REALIZACION DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 25/11/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: Arriendo__
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:27:24
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envio del pago: 06-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 06-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,180,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,180,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
37979492965	Corriente	32182271	Cristina Zapata Mo	1,180,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	022 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**MELISSA NIYETT RUEDA SANCHEZ**
Cedula de Ciudadania	1.077.446.869 Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero dos pesos Mcte ($ 17.714.000,02),
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2024
Tiempo de Duración	Nueve (9) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ,** Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal**,** identificado con cedula de ciudadanía número, 1.077.446.869 Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) .Que debido a las

agroambientalescostas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Choco
310 595 8314 - 310 531 8861

consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal, para el desarrollo de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
		Diseñar talleres de capacitación	Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
		Realizar talleres de capacitación.	Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual donde se establezca la ruta de intervención con sus respectivas fechas. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" y emitir el concepto respectivo. 3. Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del Proyecto ""REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", en donde se consignarán todos los eventos relevantes ocurridos durante su visita a los sitios de intervención y a las cuadrillas (fecha y hora de llegada, observaciones de actividades, personal o de cualquier situación anómala que se presente y las demás situaciones propias de su función); estas anotaciones deberán quedar firmadas por el responsable por parte del contratista y el interventor. 4. Verificar el cumplimiento de los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 5. Verificar que los contratistas vinculen y dispongan del personal técnico, operativo y administrativo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, acorde a los requerimientos establecidos en el mismo. 6. Diseño y Aplicación de las herramientas de consulta. 7. Presentar durante la ejecución del contrato un informe de actividades de interventoría desagregadas. 8. Presentar un informe final consolidado sobre actividades y resultados alcanzados en la ejecución del proyecto, considerando

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

componentes, actividades y vigencias de ejecución (incluir un capítulo sobre lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones para el sostenimiento de las inversiones realizadas). 11. Diligenciar los aplicativos y sistemas de información definidos por CODECHOCO para la gestión de la información del proyecto, en el tiempo, contenido y alcance requerido. 12. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 14. Mantener actualizado y debidamente organizado los expedientes del proyecto objeto de interventoría, acorde a los lineamientos dados por CODECHOCO. 15. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 16. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 17. Ejecutar las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría 18. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero dos pesos Mcte ($ 17.714.000,02), pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de nueve (_9_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

de 2023, Sustentabiental AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

MELISSA RUEDA S.

MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
C.C # 1.077.446.869 Quibdó
Residentes Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.446.869

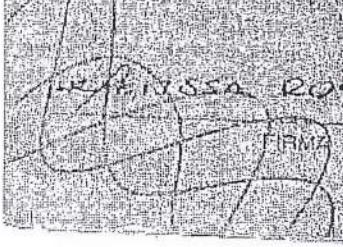
RUEDA SANCHEZ

APELLIDOS

MELISSA NIYET

NOMBRES





FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1991

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

27-ENE-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1700100-00154823-F-1077446869-20090120 0010881276A 1 28536568

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

oncepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14919042705

(415)7707212489984(8020) 000001491904270 5

nero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 6 8 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

IDENTIFICACIÓN

po de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 6 8 6 9	2 0 0 9 0 1 2 7

r de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

imer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DA	SANCHEZ	MELISSA	NIYET

ızón social

ombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

ais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

rección principal
18 A N 1013

orreo electrónico	menyrusa_1720@hotmail.com

ódigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 0 3 6 1 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 6 1	2 0 1 4 0 4 3 0	8 2 9 9	2 0 1 4 0 4 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
ódigo	2	2	4	9																						

Obligado a cumplir deberes formales a

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ódigo																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

ORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios	61. Fecha
		X	0	2023 - 06 - 07 / 13 : 52: 13

nformación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión ncelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar actitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos dionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de miento de datos ley 1581 de 2012.

a del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.446.869

LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
($ 2.988.000) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 022 de 2023 pactado con la empresa, **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

MELISSA RUEDA S.
MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.446.869 de Quibdó
Ingeniera Agroforestal/Residente de Interventoría

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077446869		RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18A # 10-13	QUIBDO-CHOCO	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	304041334	9459513059	I	2023/12/18	2023/11/29	BANCOLOMBIA	0	$742,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$58,500	$0	$0	$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$742,500	$0	$0	$742,500

2023/11/29 08:13 AM

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 022-2023

CERTIFICA

Que, MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.077.446. 869 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 022 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de diciembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2017

Proveedor	MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ		
Nit	1.077.446.869-9	**Teléfono**	(000) 3126036163 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,988,000.00	2,988,000.00

Valor en Letras:
Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 por $ 2,988,000.00

Total Bruto	2,988,000.00
Total a Pagar	2,988,000.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 27/11/2023

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 42283d87f393b39435a61629b0026ebc1dc9e67ad2d2d458dc6a24dbeb520bd534ea493a16cc362dfe0561db5da8ac27

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 11

Pagado a	MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ		
NIT	1.077.446.869-9	**Teléfono**	(000) 3126036163 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-09-05	Abono

El valor de **Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte** 2,988,000.00

Concepto				Valor
Abono	DS-3	Cuota 1	14/04/2025	2,988,000.00
			Total COP	2,988,000.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 27/11/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Cuenta04_i
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:14:06
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 05-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,988,000.00	**Valor Registros Procesados:** $2,988,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53632195008	Ahorros	1077446869	Melissa Niyet Rued	2,988,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	021 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCIA**
Cedula de Ciudadania	1.077.444.189 de Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo como Contador, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"
Valor	Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero tres pesos Mcte ($ 17.714.000,03)
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2023
Tiempo de Duración	Nueve (9) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCIA,** Contador, identificado con cedula de ciudadanía número1.077.444.189 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR OBRA LABOR** , previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales en forma exclusiva en funciones propias del oficio de contador en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", **SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, se comprometes cumplir en los tiempos establecidos por el presentes contrato y/o en el mínimo tiempo requeridos por las dinámicas de ejecución por el operador del proyecto el cumplimiento de las siguiente obligaciones:

Objetivos	Producto/ Actividad
Interventoría Admirativa	Remitir a CODECHOCO los productos o entregables establecidos en el presente proyecto
	Suscribir y gestionar el acta de inicio entre otras que haya lugar
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente proyecto
	Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del proyecto.
	Verificar el cumplimiento de los planes operativos aprobados que permitan activar las cuadrillas de trabajo propuestas y los rendimientos establecidos
	Verificar que el operador del proyecto vincule el personal técnico mínimo requerido para la ejecución del proyecto
	Enviar a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el tramite de pagos del proyecto
	Suministrar a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII
	Vigilar que CODECHOCO, este amparado por las coberturas de garantías constituidas y requerir que se amplíen en valor y/o tiempo cuando se presenten adiciones o prorrogas del proyecto.
	Determinar de manera oportuna, argumentada y objetiva mediante concepto escrito enviado a CODECHOCO, sobre posibles incumplimientos, parciales y/o totales por parte del contratista o cuando proceda la aplicación de multas o sanciones.
	Proyectar, gestionar y suscribir con los contratistas las actas de liquidación del proyecto dentro de los terminos establecidos en los mismos.
	Mantener actualizada y debidamente organizada la información de ejecución del proyecto objeto de interventoría en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables y tenerla disponible para su consulta.

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

Objetivos	Producto/ Actividad
Interventoría Financiera y Contable	Verificar la información contable y financiera de ejecución del proyecto
	Emitir conceptos sobre información contable y financiera presentada por el contratista, de ser necesario requerir ajustes y complementaciones
	Llevar un control y tener actualizada la información sobre los valores del proyecto, pagos realizados
Interventoría Legales	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del proyecto y en caso de presentarse situaciones que atenten contra los recursos naturales o las normas ambientales.
	Estudiar sugerencias reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos legales, resolver oportunamente las que sean de su competencia junto al concepto respectivo.
	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del presente proyecto.
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social e integral y parafiscales de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2° del articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el articulo 1° de la ley 828 de 2023.
	Verificar la obtención de permisos y/o licencia de tipo ambiental que se sugiere como necesaria durante la ejecución del proyecto según corresponda
Otras Actividades específicas de la interventoría	Realizar revisión detallada de todos los documentos suministrados por CODECHOCO y el contratista.
	Presentar los contratos de Trabajo suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido y presentado en la propuesta.
	Disponer de la logística, equipo y elementos de manera eficiente para garantizar el buen desarrollo de las actividades de verificación, seguimiento, evaluación y control del proyecto.

TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE; El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero tres pesos Mcte ($ 17.714.000,03) pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista, **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de nueve (_9_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia y control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA**

agroambientalespacifico@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 27 B/ Historey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
C.C 1.077.444.189 de Quibdó
Contador

@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.444.189
PEREZ GARCIA

NOMBRES
GUSTAVO ADOLFO

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1990
UNGUIA
(CHOCO)
ESTATURA G.S. RH SEXO
1.70 O+ M
28-MAY-2008 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

epto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14888656690

(415)7707212489984(8020) 000001488865669 0

ro de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 7 7 4 4 4 1 8 9 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico: 8

IDENTIFICACIÓN

de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
a natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 4 1 8 9	2 0 0 8 0 5 2 6

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
MBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

er apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
Z	GARCIA	GUSTAVO	ADOLFO

ón social

nbre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

cción principal
3 25 49

reo electrónico: gapg_17@hotmail.com

ligo postal

44. Teléfono 1: 3 1 3 6 2 7 5 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 2 0	2 0 1 2 0 4 1 3	7 0 2 0	2 0 1 2 0 1 1 0	8 2 1 1	8 5 4 4	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
ódigo 2 2	4 9																								

Obligado a cumplir deberes formales a

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ódigo																			

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

ORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 01 - 16 / 16 : 48: 50

nformación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión ncelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar eciitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos clonatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de miento de datos ley 1581 de 2012.

a del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ GARCIA GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-11-2023 03:45:50PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.189

LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
($ 2.988.000)

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 021 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, **el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como contador** en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.189 de Quibdó
Contador Publico

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-01-19, 03:10:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1077444189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	68221560
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	406474307
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 339.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 4.900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 3.800
		SubTotales:		$ 330.600	$ 8.700
		Total a Pagar:			$ 339.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-14, 12:14:28 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1077444189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	72674685
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	843689721
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 264.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 118.400	$ 23.400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 92.500	$ 18.300
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.000	$ 2.000
			SubTotales:	$ 220.900	$ 43.700
			Total a Pagar:		$ 264.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, **GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA,** con cedula de ciudadanía No. 1.077.444. 189 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de diciembre de 2023

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2015

Proveedor	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
Nit	1.077.444.189-1	**Teléfono**	(604) 3136275727 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,988,000.00	2,988,000.00

Valor en Letras:
Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,988,000.00
por

Total Bruto	2,988,000.00
Total a Pagar	2,988,000.00

Observaciones:
PAGO DE HONORARIO POR CONCEPTO DE AVANCE PARA LA REALIZACION DE " INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 30/11/2023

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 2c64270200a19cedc743e936c184de0a0c70897e1b4771ca90e16d9f6890109b07619894f3e7a65ff149404a2e40cf0b

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 8

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA			2024-09-05	Abono
NIT	1.077.444.189-1	**Teléfono**	(604) 3136275727 - Ext.-000		
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de	**Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte**	2,988,000.00

Concepto				Valor
Abono	DS-3	Cuota 1	14/04/2025	2,988,000.00
			Total COP	2,988,000.00

Observaciones:

PAGO DE HONORARIO POR CONCEPTO DE AVANCE PARA LA REALIZACION DE " INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 30/11/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuentacobr
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:19:06
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 05-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,988,000.00	**Valor Registros Procesados:** $2,988,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53696097115	Ahorros	1077444189	Gustavo Adolfo Per	2,988,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES**
CONTRATO N°	024 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**
Identificación	1.077.428.244 de Quibdó
CONTRATISTA	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Cedula de Ciudadania	11.798.024 de Quibdó.
Objeto Contractual	Director de INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73)**
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Tiempo de Duración	Diecinueve (19) Meses

Entre los Suscritos: **MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.428.244 de Quibdó, obrando en nombre y representación de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **WILSON VALOYES QUEJADA,** Director de Interventoría/Ingeniera, identificado con cedula de ciudadanía número, 11.798.024 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como director de Interventoría en cumplimiento de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento Vigilancia y Control a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto Diseñar talleres de capacitación Realizar talleres de capacitación.	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
			Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
			Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Revisar y aprobar los contratos suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual. 2. Aprobar los Planes de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" consagrados en los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 4. Garantizar el suministro a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII. 5. Verificar y Aprobar el envío a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el trámite de pagos del proyecto. 6. Aprobar y Reprobar el Pago del equipo mínimo de la interventoría. 6. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 7. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 8. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 9. Ejecutar

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría. 10. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73),** pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diecinueve (_19_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Ciudad Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia

Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
1.077.428.244 de Quibdó
Presidente Agroambientales del Pacifico SAS

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C # 11.798.024 de Quibdó
director de Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.798.024
VALOYES QUEJADA

APELLIDOS
WILSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1970
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-1988 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1700100-00130562-M-0011798024-20081122 0006650617A 1 8110007549

DIAN® — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14630384499

(415)7707212489984(8020) 000001463038449 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1179802 4	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1179802 4	19881215

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Chocó 27	Quibdó 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALOYES	QUEJADA	WILSON	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Chocó 27	Quibdó 001

41. Dirección principal: CR 3 34 09 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
agropacificosas@hotmail.com		6717617	3128275901

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4799	20180820	8299	20180827	702074	90		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	22	49																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 20190619

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11.798.024

LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 8.750.000.02) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 024 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales como Director de Interventoría/Ingeniero Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 8 días del mes de diciembre de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11798024 de Quibdó
Ingeniero Agroforestal/Director de Interventoría

		Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
023-12	2023-12	549264178	9460859492	I	2024/01/09	2024/04/02	BANCOLOMBIA	84	$508,000

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$16,800	0	$0	$0	
otal	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$16,800		$0	$0	

ESUMEN DE PAGO

IESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$19,000	$0	$275,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$19,000	$0	$275,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$1,300	$0	$18,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$1,300	$0	$18,100
PS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$14,900	$0	$214,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$14,900	$0	$214,900
OTAL				1	$472,800	$35,200	$0	$508,000

2024/08/14 01:37 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	851786364	9471390583	N	2024/01/09	2024/08/20	BANCOLOMBIA	224	$665,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,600,000)	($16,800)	0	$0	$0
2	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,500,000	$36,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000	$19,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$304,000	$56,200	$0	$360,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$304,000	$56,200	$0	$360,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$3,700	$0	$23,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,800	$3,700	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,500	$43,900	$0	$281,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$237,500	$43,900	$0	$281,400
TOTAL				1	$561,300	$103,800	$0	$665,100

2024/08/17 01:00 PM

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, WILSON VALOYES QUEJADA, con cedula de ciudadanía No. 11.789.024 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 12 de diciembre de 2023

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
Supervisor

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2023

Proveedor	WILSON VALOYES QUEJADA		
Nit	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	8,750,000.02	8,750,000.02

Valor en Letras:
Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 8,750,000.02
por

Total Bruto	8,750,000.02
Total a Pagar	8,750,000.02

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 08/12/2023

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4b45f2bb1e9833f28b6ba119ac85c6c3d5b8c797f184f43f63a3818ace21494e8c73c5a999a048985d89b294f9a573fb

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 14

Pagado a	WILSON VALOYES QUEJADA		
NIT	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-29	Abono

El valor de **Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte con dos cent.** 8,750,000.02

Concepto				Valor
Abono	DS-3	Cuota 1	14/04/2025	8,750,000.02
			Total COP	8,750,000.02

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 08/12/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: honorario_
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:18:06
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,750,000.02	**Valor Registros Procesados:** $8,750,000.02	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53600079405	Ahorros	11798024	WILSON VALOYES QUE	8,750,000.02	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	021 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCIA**
Cedula de Ciudadania	1.077.444.189 de Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo como Contador, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"
Valor	Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero tres pesos Mcte ($ 17.714.000,03)
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2023
Tiempo de Duración	Nueve (9) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCIA,** Contador, identificado con cedula de ciudadanía número1.077.444.189 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR OBRA LABOR** , previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Custorey
Quibdó Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales en forma exclusiva en funciones propias del oficio de contador en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", **SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, se comprometes cumplir en los tiempos establecidos por el presentes contrato y/o en el mínimo tiempo requeridos por las dinámicas de ejecución por el operador del proyecto el cumplimiento de las siguiente obligaciones:

Objetivos	Producto/ Actividad
Interventoría Admirativa	Remitir a CODECHOCO los productos o entregables establecidos en el presente proyecto
	Suscribir y gestionar el acta de inicio entre otras que haya lugar
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente proyecto
	Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del proyecto.
	Verificar el cumplimiento de los planes operativos aprobados que permitan activar las cuadrillas de trabajo propuestas y los rendimientos establecidos
	Verificar que el operador del proyecto vincule el personal técnico mínimo requerido para la ejecución del proyecto
	Enviar a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el tramite de pagos del proyecto
	Suministrar a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII
	Vigilar que CODECHOCO, este amparado por las coberturas de garantías constituidas y requerir que se amplíen en valor y/o tiempo cuando se presenten adiciones o prorrogas del proyecto.
	Determinar de manera oportuna, argumentada y objetiva mediante concepto escrito enviado a CODECHOCO, sobre posibles incumplimientos, parciales y/o totales por parte del contratista o cuando proceda la aplicación de multas o sanciones.
	Proyectar, gestionar y suscribir con los contratistas las actas de liquidación del proyecto dentro de los terminos establecidos en los mismos.
	Mantener actualizada y debidamente organizada la información de ejecución del proyecto objeto de interventoría en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables y tenerla disponible para su consulta.

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

Objetivos	Producto/ Actividad
Interventoría Financiera y Contable	Verificar la información contable y financiera de ejecución del proyecto
	Emitir conceptos sobre información contable y financiera presentada por el contratista, de ser necesario requerir ajustes y complementaciones
	Llevar un control y tener actualizada la información sobre los valores del proyecto, pagos realizados
Interventoría Legales	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del proyecto y en caso de presentarse situaciones que atenten contra los recursos naturales o las normas ambientales.
	Estudiar sugerencias reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos legales, resolver oportunamente las que sean de su competencia junto al concepto respectivo.
	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del presente proyecto.
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social e integral y parafiscales de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2° del articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el articulo 1° de la ley 828 de 2023.
	Verificar la obtención de permisos y/o licencia de tipo ambiental que se sugiere como necesaria durante la ejecución del proyecto según corresponda
Otras Actividades específicas de la interventoría	Realizar revisión detallada de todos los documentos suministrados por CODECHOCO y el contratista.
	Presentar los contratos de Trabajo suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido y presentado en la propuesta.
	Disponer de la logística, equipo y elementos de manera eficiente para garantizar el buen desarrollo de las actividades de verificación, seguimiento, evaluación y control del proyecto.

TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE; El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero tres pesos Mcte ($ 17.714.000,03) pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista, **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de nueve (_9_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar seguimiento y control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA**

agropacificosag@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 67 B/ El storey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
C.C 1.077.444.189 de Quibdó
Contador

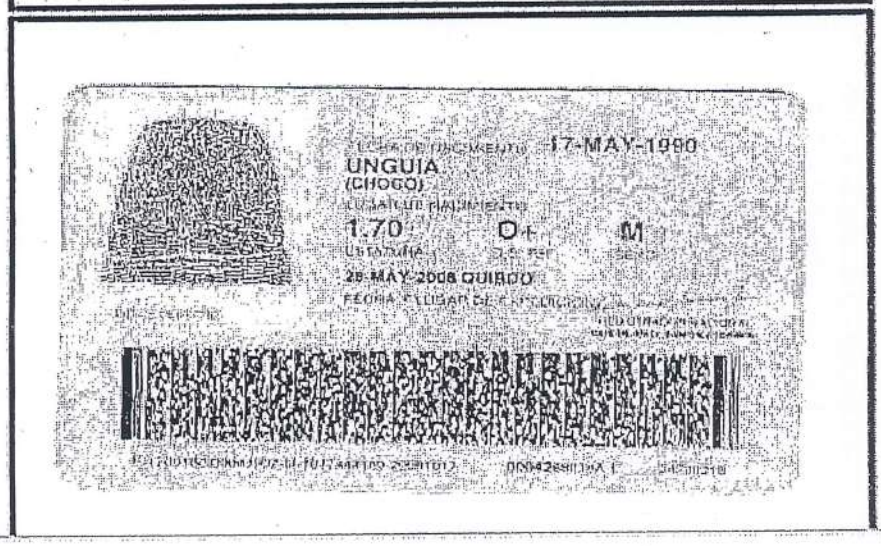
@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.077.444.189
PEREZ GARCIA

GUSTAVO ADOLFO



17-MAY-1990
UNGUIA
(CHOCO)

1.70 O+ M

29-MAY-2008 QUIBDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888656690

(415)7707212489984(8020) 000001488865669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 4 1 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

23. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ersona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 4 1 8 9	2 0 0 8 0 5 2 6

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EREZ	GARCIA	GUSTAVO	ADOLFO

Razón social

35. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 25 49

42. Correo electrónico gapg_17@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 3 6 2 7 5 7 2 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 2 0 4 1 3	7 0 2 0	2 0 1 2 0 1 1 0	8 2 1 1	8 5 4 4	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

- Obligado a cumplir deberes formales a
- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 16 / 16 : 48: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GARCIA GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.189

LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON UN CENTAVO ($ 2.988.000.01)

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 021 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, **el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como contador** en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.189 de Quibdó
Contador Publico

nlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-14, 03:13:02 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 68631275

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 02/02/2024

S DEL APORTANTE

Social	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
ento	CC1077444189	Dirección	kra 22 n 21-177
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3136275727
rsona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	QUIBDO	Departamento	CHOCO
entante Legal		Identificación	
iliados	1	ARP	NINGUNA ARP

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA	03	00																		0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

OTALES

ensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600	$ 3.100	$ 333.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-14, 12:19:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1077444189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	72674710
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	843703427
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 258.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 118.400	$ 19.900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 92.500	$ 15.600
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.000	$ 1.700
			SubTotales:	$ 220.900	$ 37.200
			Total a Pagar:		$ 258.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a cargar la información suministrada directamente por el aliante.

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2019

Proveedor	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
Nit	1.077.444.189-1	**Teléfono**	(604) 3136275727 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,988,000.01	2,988,000.01

Valor en Letras:
Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,988,000.01
por

Total Bruto	2,988,000.01
Total a Pagar	2,988,000.01

Observaciones:
PAGO DE HONORARIO POR CONCEPTO DE AVANCE PARA LA REALIZACION DE " INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 15/12/2023

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 0380eeb155a1f34ee2ddda80d065ca5676526efdae1a3237fdf9f0311b9f276e7ca8cb43fc922017468979e84ca50269

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 9

Pagado a	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
NIT	1.077.444.189-1	**Teléfono**	(604) 3136275727 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-09-05	Abono

El valor de **Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte con un cent.** 2,988,000.01

				Concepto	Valor
Abono	DS-4	Cuota 1	14/04/2025		2,988,000.01
				Total COP	2,988,000.01

Observaciones:

PAGO DE HONORARIO POR CONCEPTO DE AVANCE PARA LA REALIZACION DE " INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 15/12/2023

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuenta4_in
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:15:06
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 05-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,988,000.01	**Valor Registros Procesados:** $2,988,000.01	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53696097115	Ahorros	1077444189	Gustavo Adolfo Per	2,988,000.01	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	023 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ**
Cedula de Ciudadania	1.077.444.164 Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo a la INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	Dieciséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Setecientos Veinte Mil con Veinte mil Ocho pesos Mcte ($ 16.898.720,28)
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de abril de 2024
Tiempo de Duración	Diez (10) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ,** Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal**,** identificado con cedula de ciudadanía número, 1.077.444.164 de uQuibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las

agropacificosas@hotmail.com
Cra 30 N 2 – 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como INGENIERA TELEINFORMATICA/ESPECIALISTA EN SIG, para el desarrollo de las siguientes acciones; 1. Acompañar el proceso de selección de las áreas de manglar perturbadas y objetos de recuperación y manejo estratégico en el marco del proyecto de "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los polígonos determinados y concertados con las comunidades beneficiarias del presentes proyecto. 3. Realizar Verificación, hacer Seguimiento y aprobar las áreas establecidas y/o recuperadas en cumplimiento del objeto contractual de "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. **SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, 1. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual donde se establezca la ruta de intervención con sus respectivas fechas. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" y emitir el concepto respectivo. 3. Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del Proyecto ""REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Dieciséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Setecientos Veinte Mil con Veinte mil Ocho pesos Mcte ($ 16.898.720,28), pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diez (_10_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento,

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las clausulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdo
Representante Legal de FUNSERVISOC

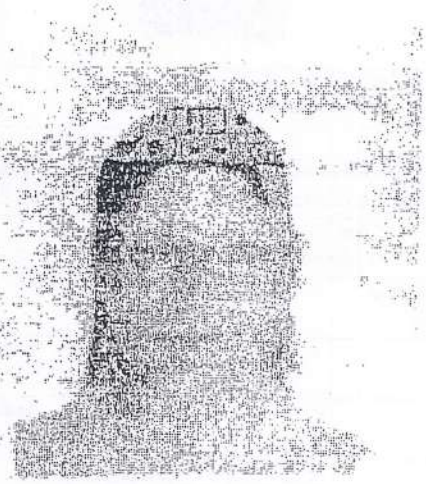
YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
C.C # 1.077.444.164
Apoyo SIG

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.444.164
CUESTA MARTINEZ
APELLIDOS
YINA YARUSSA
NOMBRES

Yina Cuesta M
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1990
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2008 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00093902-F-1077444164-20081012 0004268072A 1 24728187

DIAN
LA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

cepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14887402454

(415)7707212489984(8020) 000001488740245 4

ro de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 4 1 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó	

IDENTIFICACIÓN

de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
a natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 4 1 6 4	2 0 0 8 0 5 2 7

le expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

er apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TA	MARTINEZ	YINA	YARUSSA

n social

bre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

MBIA 1 6 9	39. Departamento: Chocó 2 7	40. Ciudad/Municipio: Quibdó 0 0 1

ción principal: 32 27 BRR MIRAFLORES

eo electrónico: yinacuesta@gmail.com

go postal	44. Teléfono 1: 3 1 4 6 0 9 6 1 3 2	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
ódigo	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 2	2 0 1 5 0 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

digo
o responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

digo

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

RTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 11 / 10 : 20 : 17

rmación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión elación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar ilud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos nalorios o de suspensión, según el caso.
afo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2023 10:21:28AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.164

LA SUMA DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
($ 2.565.265) Mcte

POR CONCEPTO:

Pago de los Honorarios del Contrato 023 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES **DEL PACIFICO** SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como INGENIERA TELEINFORMATICA/ESPECIALISTA EN SIG, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
C.C **1.077.444.164** de Quibdó
Ingeniera Teleinformática/Especialista en SIG

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		barrio obapo	3178624048	ylnacuesta@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CHOCÓ	QUIBDÓ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	21/12/2023	73401045	$928.800	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1077444164 | CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.200.000 | 400.000 | 14-23 | 3.200.000 | 1 | 16.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ	barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	21/12/2023	73401045	$926.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	928.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 023-2023

CERTIFICA

Que, YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.077.444. 167 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 023 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 15 de febrero de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2018

Proveedor	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		
Nit	1.077.444.164-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,565,265.00	2,565,265.00

Valor en Letras:
Dos millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 por $ 2,565,265.00

Total Bruto	2,565,265.00
Total a Pagar	2,565,265.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 18/12/2023

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 960e387a19b0421f9b50324618516caf7bec77bb501c7207226fe907f5c2351c58141d30b5caf718ee507fb50a193348

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 6

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ				
NIT	1.077.444.164-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	2024-09-04	Abono
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de	**Dos millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte**	2,565,265.00

Concepto				Valor
Abono	DS-4	Cuota 1	14/04/2025	2,565,265.00
			Total COP	2,565,265.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 18/12/2023

Firma elaborado **Firma recibido**

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuentacobr
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:59:00
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 04-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 04-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,565,265.00	**Valor Registros Procesados:** $2,565,265.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91203805468	Ahorros	1077444164	Yina Yarussa Cuest	2,565,265.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024

ZEUS

INVERSIONES Y SOLUCIONES
NIT 901.430.708-
calla 24 n 11 a c 21
Tel: (034) 6737575
Quibdó - Colombia
yefersonpalaciosp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 312

ores AGRO AMBIENLAES DEL PACIFICO
900.658.276-5 **Teléfono** (604) 0000000 - Ext. 000
:cción No aplica **Ciudad** Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 08/01/2024, 12:59
Expedición 18/01/2024, 12:59
Vencimiento 18/12/2024

n	Código	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Nombre producto	Valor desc.
219		4.00	182,452.00	38,330.25	153,321.01	BOTA PANTANERA COLIMA NEGRA PAR	0.00
225		4.00	226,800.00	47,647.06	190,588.24	CAMISETAS TIPO POLO CON LOGOTIPO	0.00
226		2.00	70,000.00	29,411.76	58,823.53	CAPAS PARA LA LLUVIA	0.00
226		1.00	20,748.00	17,435.29	17,435.29	CAPAS PARA LA LLUVIA	0.00

al items: 4

Total Bruto	420,168.07
IVA 19%	79,831.93
Total a Pagar	500,000.00

or en Letras: Quinientos mil pesos m/cte

iciones de Pago:
ago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-18 por $ 500,000.00

servaciones:

esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061550117 aprobado en 20231208 prefijo FE desde el número 301 al 500 Vigencia: 12 Meses** - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: a2f2d30213af64057089d3e2e431105eaf6ae61a8a5ed4a81094a422ae11bc41e18ef32a599f4d52d71eadb52db3dea9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a2f2d30213af64057089d3e2e431105eaf6ae61a8a5ed4a81094a422ae11bc41e18ef32a599f4d52d71eadb52db3dea9

Número de Factura: FE-312
Fecha de Emisión: 08/01/2024
Fecha de Vencimiento: 18/12/2024
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: INVERSIONES Y SOLUCIONES 01 00
Nombre Comercial: INVERSIONES Y SOLUCIONES
Nit del Emisor: 901430708
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: calla 24 n 11 a c 21
Teléfono / Móvil: 034|677575|
Correo: yefersonpalaciosp@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / AGRO AMBIENLAES DEL PACIFICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900658276
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: No aplica
Teléfono / Móvil: 6040000000000
Correo: MELLOSI1234@HOTMAIL.COM

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	219	BOTA PANTANERA COLIMA NEGRA PAR	94	4,00	$ 38.330,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.130,99	19.00			$ 153.321,01
2	225	CAMISETAS TIPO POLO CON LOGOTIPO	94	4,00	$ 47.647,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.211,76	19.00			$ 190.588,24
3	226	CAPAS PARA LA LLUVIA	94	2,00	$ 29.411,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.176,47	19.00			$ 58.823,53
4	226	CAPAS PARA LA LLUVIA	94	1,00	$ 17.435,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.312,71	19.00			$ 17.435,29

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-01-18 12:59:45
Documento generado el: 2024-01-18 12:59:45
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			420.168,07
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			420.168,07
IVA			79.831,93
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			79.831,93
Total neto factura (=)			500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764061550117 Rango desde: 301 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-12-08

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
a2f2d30213af64057089d3e2e431105eaf6ae61a8a5ed4a81094a422ae11bc41e18ef32a599f4d52d7
1eadb52db3dea9

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 312
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 08-01-2024
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?
trackId=a2f2d30213af64057089d3e2e431105eaf6ae61a8a5ed4a81094a422ae11bc41e18ef32a599f4d5

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901430708
Nombre: INVERSIONES Y SOLUCIONES 01 00

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900658276
Nombre: AGRO AMBIENLAES DEL PACIFICO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $79,832
Total: $500,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y SOLUCIONES 01 00

Validaciones del documento

Privacidad - Condiciones

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276
CAL 30 2 47
Teléfono: 3103518861
Quibdó - Colombia

Gasto 2023 No.	**CC-9-26**
Fecha de elaboración	2024-01-08

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51055101 - Dotación y suministro a trabajadores	INVERCIONES Y SOLUCIONES-ZEUS		Dotación y suministro a trabajadores	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	500,000.00	0.00
2	22050502 - PROVEEDORES NACIONALES	INVERCIONES Y SOLUCIONES-ZEUS		PROVEEDORES NACIONALES	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	0.00	500,000.00
					Total	500,000.00	500,000.00

Observaciones
DOTACION Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ZEUS

INVERSIONES Y SOLUCIONES
NIT 901.430.708-
calla 24 n 11 a c 21
Tel: (034) 6737575
Quibdó - Colombia
yefersonpalaciosp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 313

Señores	AGRO AMBIENLAES DEL PACIFICO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.658.276-5	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	**Generación**	08/01/2024, 13:07
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Expedición**	18/01/2024, 13:07
				Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Código	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Nombre producto	Valor desc.
1	238	4.00	108,000.00	22,689.08	90,756.30	RESMA CARTA REPROGRAF	0.00
2	239	4.00	120,000.00	25,210.08	100,840.34	RESMA OFICIO REPROGRAF	0.00
3	I3110	3.00	242,760.00	68,000.00	204,000.00	Botella de Tinta HP GT52 Cian Original	0.00
4	FSSSQ234	4.00	29,240.00	6,142.86	24,571.43	CUADERNOS NORMA	0.00

otal items: 4

Total Bruto	420,168.07
IVA 19%	79,831.93
Total a Pagar	500,000.00

alor en Letras: Quinientos mil pesos m/cte

diciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-31 por $ 500,000.00

)bservaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061550117 aprobado en 20231208 prefijo FE desde el número 301 al 500 Vigencia: 12 Meses** - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: c2428cfc5ba09bfe482a913cc62b9da20db78fed20fbc4161f7b716ddc426745097ffd705fce38247bae8c1b2b015d24

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c2428cfc5ba09bfe482a913cc62b9da20db78fed20fbc4161f7b716ddc426745097ffd705fce38247bae8c1b2b015d24

Número de Factura: FE-313
Fecha de Emisión: 08/01/2024
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: INVERSIONES Y SOLUCIONES 01 00
Nombre Comercial: INVERSIONES Y SOLUCIONES
Nit del Emisor: 901430708
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: calla 24 n 11 a c 21
Teléfono / Móvil: 034|677575|
Correo: yefersonpalaciosp@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / AGRO AMBIENLAES DEL PACIFICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900658276
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: No aplica
Teléfono / Móvil: 6040000000000
Correo: MELLOSI1234@HOTMAIL.COM

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	238	RESMA CARTA REPROGRAF	94	4,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
2	239	RESMA OFICIO REPROGRAF	94	4,00	$ 25.210,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.159,66	19.00			$ 100.840,34
3	I3110	Botella de Tinta HP GT52 Cian Original	ZZ	3,00	$ 68.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.760,00	19.00			$ 204.000,00
4	FSSSQ234	CUADERNOS NORMA	ZZ	4,00	$ 6.142,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.668,57	19.00			$ 24.571,43

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-01-18 13:07:44
Documento generado el: 2024-01-18 13:07:43
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			420.168,07
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			420.168,07
IVA			79.831,93
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			79.831,93
Total neto factura (=)			500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764061550117 Rango desde: 301 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-12-08

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
c2428cfc5ba09bfe482a913cc62b9da20db78fed20fbc4161f7b716ddc426745097ffd705fce38247bae8c1b2b015d24

Factura electrónica
Serie: FE
Folio: 313
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 08-01-2024
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=c2428cfc5ba09bfe482a913cc62b9da20db78fed20fbc4161f7b716ddc426745097ffd705fce38247

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901430708
Nombre: INVERSIONES Y SOLUCIONES 01 00

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900658276
Nombre: AGRO AMBIENLAES DEL PACIFICO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $79,832
Total: $500,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INVERSIONES Y SOLUCIONES 01 00

Validaciones del documento

Privacidad - Condiciones

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276
CAL 30 2 47
Teléfono: 3103518861
Quibdó - Colombia

Gasto 2023 No.	CC-9-27
Fecha de elaboración	2024-01-08

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51953001 - Útiles papelería y fotocopias	INVERCIONES Y SOLUCIONES-ZEUS		Útiles papelería y fotocopias	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	500,000.00	0.00
2	22050502 - PROVEEDORES NACIONALES	INVERCIONES Y SOLUCIONES-ZEUS		PROVEEDORES NACIONALES	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	0.00	500,000.00
					Total	500,000.00	500,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones
MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	023 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ**
Cedula de Ciudadania	1.077.444.164 Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo a la INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	Dieciséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Setecientos Veinte Mil con Veinte mil Ocho pesos Mcte ($ 16.898.720,28)
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de abril de 2024
Tiempo de Duración	Diez (10) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ,** Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal**,** identificado con cedula de ciudadanía número, 1.077.444.164 de uQuibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las

consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como INGENIERA TELEINFORMATICA/ESPECIALISTA EN SIG, para el desarrollo de las siguientes acciones; 1. Acompañar el proceso de selección de las áreas de manglar perturbadas y objetos de recuperación y manejo estratégico en el marco del proyecto de "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los polígonos determinados y concertados con las comunidades beneficiarias del presentes proyecto. 3. Realizar Verificación, hacer Seguimiento y aprobar las áreas establecidas y/o recuperadas en cumplimiento del objeto contractual de "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. **SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, 1. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual donde se establezca la ruta de intervención con sus respectivas fechas. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" y emitir el concepto respectivo. 3. Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del Proyecto ""REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Dieciséis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Setecientos Veinte Mil con Veinte mil Ocho pesos Mcte ($ 16.898.720,28), pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diez (_10_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento,

agropacificosas@hotmail.com
Cra 30 N 2 - 47 P/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdo
Representante Legal de FUNSERVISOC

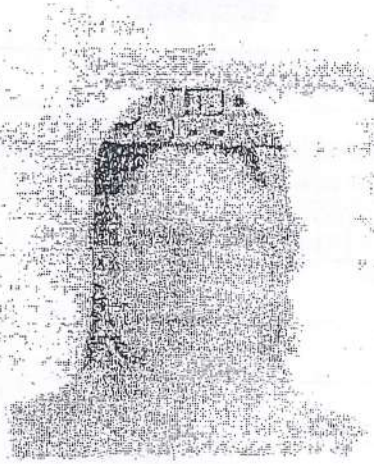
YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
C.C # 1.077.444.164
Apoyo SIG

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.444.164
CUESTA MARTINEZ
APELLIDOS
YINA YARUSSA
NOMBRES

Yina Cuesta M
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1990
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-2008 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00093902-F-1077444164-20081012 0004268072A 1 24728187

DIAN
UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

ıceptо 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887402454

(415)7707212489984(8020) 000001488740245 4

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 4 1 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó 8	

IDENTIFICACIÓN

de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ıa natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 4 1 6 4	2 0 0 8 0 5 2 7

de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

ıer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
;TA	MARTINEZ	YINA	YARUSSA

ı social

ıbre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
MBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

ıcción principal
32 27 BRR MIRAFLORES

reo electrónico yinacuesta@gmail.com

ligo postal | 44. Teléfono 1 3 1 4 6 0 9 6 1 3 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 2	2 0 1 5 0 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
digo 4 9																									

lo responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
digo																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

RTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 01 - 11 / 10 : 20: 17

ormación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión :elación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar :ilitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos ınatorios o de suspensión, según el caso.
rafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.164

LA SUMA DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
($ 2.565.265) Mcte

POR CONCEPTO:

Pago de los Honorarios del Contrato 023 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES **DEL PACIFICO** SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como INGENIERA TELEINFORMATICA/ESPECIALISTA EN SIG, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 22 días del mes de enero de 2024.

YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ
C.C **1.077.444.164** de Quibdó
Ingeniera Teleinformática/Especialista en SIG

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ	barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CHOCÓ	QUIBDÓ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-01	2024-01	I	14/08/2024	79472896	TOTAL A PAGAR	
					$567.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.000	0		0		0	181	29.400	0	229.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	181	37.700	0	293.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	181	5.800	44.800			390	44.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	181	0	0	0
ICBF				
0	181	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	229.400
Pensión	1	256.000	293.700
Riesgos Laborales	1	39.000	44.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	567.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077444164	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		barrio obapo	3178624048	yinacuesta@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			CHOCÓ	QUIBDÓ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	14/08/2024	79472896	$567.900	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1077444164 | CUESTA MARTINEZ YINA YARUSSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.600.000 | 200.000 | 14-23 | 1.600.000 | 3 | 39.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 023-2023

CERTIFICA

Que, YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.077.444. 167 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 023 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 22 de abril de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2021

Proveedor	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ		
Nit	1.077.444.164-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,565,265.00	2,565,265.00

Valor en Letras:
Dos millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,565,265.00
por

Total Bruto	2,565,265.00
Total a Pagar	2,565,265.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 22/01/2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: b62ef6bccb587fa1924d270b2e2055e33e381ec1c291c917d3439e3a71d436ddd58378a5d92c19f5cb164226ed6d251a

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 7

Pagado a	YINA YARUSSA CUESTA MARTINEZ			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	1.077.444.164-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000	2024-09-04	Abono
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de	**Dos millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte**	2,565,265.00

					Concepto	**Valor**
Abono	DS-5	Cuota 1	14/04/2025			2,565,265.00
				Total COP		2,565,265.00

Observaciones:

HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 22/01/2024

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuentacobr
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:59:41
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 04-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 04-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,565,265.01	**Valor Registros Procesados:** $2,565,265.01	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91203805468	Ahorros	1077444164	Yina Yarussa Cuest	2,565,265.01	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	021 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCIA**
Cedula de Ciudadania	1.077.444.189 de Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo como Contador, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"
Valor	Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero tres pesos Mcte ($ 17.714.000,03)
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2023
Tiempo de Duración	Nueve (9) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GARCIA,** Contador, identificado con cedula de ciudadanía número1.077.444.189 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR OBRA LABOR** , previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma*. e) Que, debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales en forma exclusiva en funciones propias del oficio de contador en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", **SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, se comprometes cumplir en los tiempos establecidos por el presentes contrato y/o en el mínimo tiempo requeridos por las dinámicas de ejecución por el operador del proyecto el cumplimiento de las siguiente obligaciones:

Objetivos	Producto/ Actividad
Interventoría Admirativa	Remitir a CODECHOCO los productos o entregables establecidos en el presente proyecto
	Suscribir y gestionar el acta de inicio entre otras que haya lugar
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente proyecto
	Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del proyecto.
	Verificar el cumpiimiento de los pianes operativos aprobados que permitan activar las cuadrillas de trabajo propuestas y los rendimientos establecidos
	Verificar que el operador del proyecto vincule el personal técnico mínimo requerido para la ejecución del proyecto
	Enviar a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el tramite de pagos del proyecto
	Suministrar a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII
	Vigilar que CODECHOCO, este amparado por las coberturas de garantías constituidas y requerir que se amplíen en valor y/o tiempo cuando se presenten adiciones o prorrogas del proyecto.
	Determinar de manera oportuna, argumentada y objetiva mediante concepto escrito enviado a CODECHOCO, sobre posibles incumplimientos, parciales y/o totales por parte del contratista o cuando proceda la aplicación de multas o sanciones.
	Proyectar, gestionar y suscribir con los contratistas las actas de liquidación del proyecto dentro de los terminos establecidos en los mismos.
	Mantener actualizada y debidamente organizada la información de ejecución del proyecto objeto de interventoría en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables y tenerla disponible para su consulta.

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

Objetivos	Producto/ Actividad
Interventoría Financiera y Contable	Verificar la información contable y financiera de ejecución del proyecto
	Emitir conceptos sobre información contable y financiera presentada por el contratista, de ser necesario requerir ajustes y complementaciones
	Llevar un control y tener actualizada la información sobre los valores del proyecto, pagos realizados
Interventoría Legales	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del proyecto y en caso de presentarse situaciones que atenten contra los recursos naturales o las normas ambientales.
	Estudiar sugerencias reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos legales, resolver oportunamente las que sean de su competencia junto al concepto respectivo.
	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución del presente proyecto.
	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social e integral y parafiscales de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2° del articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el articulo 1° de la ley 828 de 2023.
	Verificar la obtención de permisos y/o licencia de tipo ambiental que se sugiere como necesaria durante la ejecución del proyecto según corresponda
Otras Actividades específicas de la interventoría	Realizar revisión detallada de todos los documentos suministrados por CODECHOCO y el contratista.
	Presentar los contratos de Trabajo suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido y presentado en la propuesta.
	Disponer de la logística, equipo y elementos de manera eficiente para garantizar el buen desarrollo de las actividades de verificación, seguimiento, evaluación y control del proyecto.

TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE; El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero tres pesos Mcte ($ 17.714.000,03) pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista, **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de nueve (_9_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia y control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA**

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Chistorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

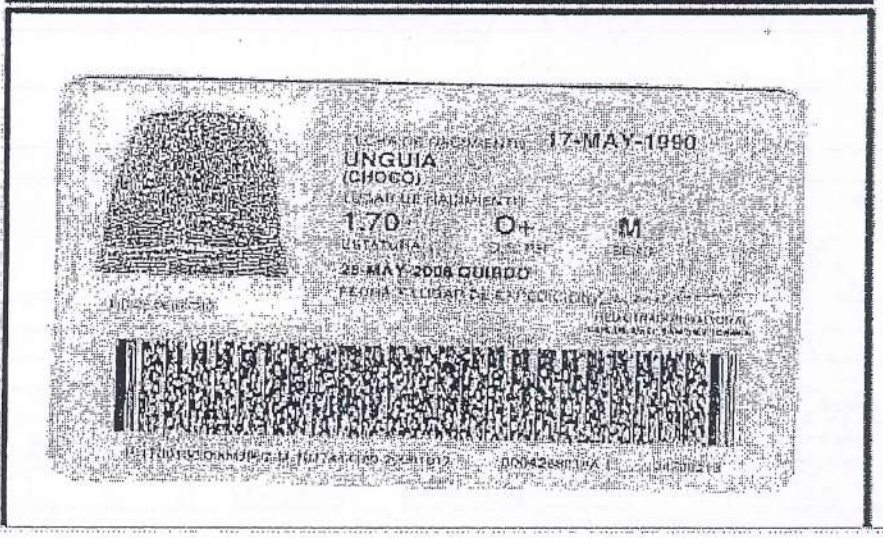
Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
C.C 1.077.444.189 de Quibdó
Contador

@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.077.444.189
PEREZ GARCIA
GUSTAVO ADOLFO


17-MAY-1990
UNGUIA
(CHOCO)
1.70
O+
M
28-MAY-2008 QUIBDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14888656690

(415)7707212489984(8020) 000001488865669 0

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 4 1 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
sona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 4 1 8 9	2 0 0 8 0 5 2 6

gar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REZ	GARCIA	GUSTAVO	ADOLFO

azón social

Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

Dirección principal
: 18 25 49

Correo electrónico: gapg_17@hotmail.com

Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 6 2 7 5 7 2 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 2 0	2 0 1 2 0 4 1 3	7 0 2 0	2 0 1 2 0 1 1 0	8 2 1 1	8 5 4 4	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	2	2	4	9																						

- Obligado a cumplir deberes formales a
- No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 16 / 16 : 48: 50

información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos ncionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 l 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tamiento de datos ley 1581 de 2012.

ma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ GARCIA GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-11-2023 03:45:50PM

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.189

LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 2.988.000.02)

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 021 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, **el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como contador** en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 25 días del mes de enero de 2024.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
Cedula de Ciudadanía 1.077.444.189 de Quibdó
Contador Publico

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-14, 03:13:05 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 69620064

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 14/03/2024

)S DEL APORTANTE

Social	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
ento	CC1077444189	Dirección	kra 22 n 21-177
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3136275727
rsona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	QUIBDO	Departamento	CHOCO
entante Legal		Identificación	
filiados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

\LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.100	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1.300.000	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100

)TALES

'ensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100	$ 7.600	$ 392.700

:nlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-14, 12:22:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2024
Empresa	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1077444189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	72674735
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	843709218
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 199.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 96.000	$ 13.600
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 75.000	$ 10.700
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 3.200	$ 500
		SubTotales:		$ 174.200	$ 24.800
		Total a Pagar:			$ 199.000

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a realizar la información suministrada directamente por el aliado

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, **GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA,** con cedula de ciudadanía No. 1.077.444. 189 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 15 de febrero de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2024

Proveedor	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
Nit	1.077.444.189-1	**Teléfono**	(604) 3136275727 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,988,000.02	2,988,000.02

Valor en Letras:
Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,988,000.02
por

Total Bruto	2,988,000.02
Total a Pagar	2,988,000.02

Observaciones:
PAGO DE HONORARIO POR CONCEPTO DE AVANCE PARA LA REALIZACION DE " INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 25/01/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 801c3b2bc6a2a65ec0afd6eb013d2859cc333d9db44475d7ebb8665fb2e3d0cb38039f96d2d8c80c1bc18f7a87df6b2f

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 10

Pagado a	GUSTAVO ADOLFO PEREZ GARCIA		
NIT	1.077.444.189-1	**Teléfono**	(604) 3136275727 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-09-05	Abono

El valor de **Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte con dos cent.** 2,988,000.02

Concepto				Valor
Abono	DS-5	Cuota 1	14/04/2025	2,988,000.02
			Total COP	2,988,000.02

Observaciones:

PAGO DE HONORARIO POR CONCEPTO DE AVANCE PARA LA REALIZACION DE " INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 25/01/2024

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuenta05_I
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:16:34
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 05-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,988,000.02	**Valor Registros Procesados:** $2,988,000.02	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53696097115	Ahorros	1077444189	Gustavo Adolfo Per	2,988,000.02	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	024 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**
Identificación	1.077.428.244 de Quibdó
CONTRATISTA	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Cedula de Ciudadania	11.798.024 de Quibdó.
Objeto Contractual	Director de INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73)**
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Tiempo de Duración	Diecinueve (19) Meses

Entre los Suscritos: **MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.428.244 de Quibdó, obrando en nombre y representación de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **WILSON VALOYES QUEJADA,** Director de Interventoría/Ingeniera, identificado con cedula de ciudadanía número, 11.798.024 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como director de Interventoría en cumplimiento de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento Vigilancia y Control a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto Diseñar talleres de capacitación Realizar talleres de capacitación.	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
			Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
			Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Revisar y aprobar los contratos suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual. 2. Aprobar los Planes de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" consagrados en los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 4. Garantizar el suministro a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII. 5. Verificar y Aprobar el envío a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el trámite de pagos del proyecto. 6. Aprobar y Reprobar el Pago del equipo mínimo de la interventoría. 6. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 7. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 8. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 9. Ejecutar

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N.2 - 47 B/Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría. 10. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73),** pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diecinueve (_19_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia

Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
1.077.428.244 de Quibdó
Presidente Agroambientales del Pacifico SAS

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C # 11.798.024 de Quibdó
director de Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.798.024
VALOYES QUEJADA

APELLIDOS
WILSON

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1970
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-1988 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMAU SANCHEZ TORRES

A-1700100-00130582-M-0011798024-20081122 0006650617A 1 8110007549

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14630384499

(415)7707212489984(8020) 000001463038449 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 7 9 8 0 2 4	– 1	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 1 7 9 8 0 2 4	1 9 8 8 1 2 1 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALOYES	QUEJADA	WILSON	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 34 09 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
agropacificosas@hotmail.com		6 7 1 7 6 1 7	3 1 2 8 2 7 5 9 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 8 0 8 2 0	8 2 9 9	2 0 1 8 0 8 2 7	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11.798.024

LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
($ 8.750.000) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 024 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales como Director de Interventoría/Ingeniero Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 31 días del mes de enero de 2024.

WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11798024 de Quibdó
Ingeniero Agroforestal/Director de Interventoría

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
: 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
024-01	2024-01	549280715	9461887482	I	2024/02/07	2024/04/02	BANCOLOMBIA	55	$495,700

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$16,800	0	$0	$0
otal	Afiliados(1)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$16,800		$0	$0

ESUMEN DE PAGO

IESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$12,300	$0	$268,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$12,300	$0	$268,300
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$900	$0	$17,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$900	$0	$17,700
IS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$9,700	$0	$209,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$9,700	$0	$209,700
OTAL				1	$472,800	$22,900	$0	$495,700

2024/08/14 03:37 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	851781646	9471390584	N	2024/02/07	2024/08/20	BANCOLOMBIA	195	$650,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,600,000)	($16,800)	0	$0	$0
2	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,500,000	$36,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000	$19,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$304,000	$48,300	$0	$352,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$304,000	$48,300	$0	$352,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$3,200	$0	$23,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,800	$3,200	$0	$23,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,500	$37,700	$0	$275,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$237,500	$37,700	$0	$275,200
TOTAL				1	$561,300	$89,200	$0	$650,500

2024/08/17 12:59 PM

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, WILSON VALOYES QUEJADA, con cedula de ciudadanía No. 11.789.024 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 15 de febrero de 2024

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
Supervisor

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2025

Proveedor	WILSON VALOYES QUEJADA		
Nit	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	8,750,000.00	8,750,000.00

Valor en Letras:
Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 por $ 8,750,000.00

Total Bruto	8,750,000.00
Total a Pagar	8,750,000.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 31/01/2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 32ee3201a91da5d1ef64e61df1ba88051f4f8625843fbc6ba299341885f4b286ce2f82cb7dfcb62f816a34b52c3bd7fd

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 15

Pagado a	WILSON VALOYES QUEJADA		
NIT	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-29	Abono

El valor de	**Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte**	8,750,000.00

Concepto				Valor
Abono	DS-4	Cuota 1	14/04/2025	8,750,000.00
			Total COP	8,750,000.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 31/01/2024

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: intervento
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:11:21
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,750,000.00	**Valor Registros Procesados:** $8,750,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53600079405	Ahorros	11798024	WILSON VALOYES QUE	8,750,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	022 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**MELISSA NIYETT RUEDA SANCHEZ**
Cedula de Ciudadania	1.077.446.869 Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero dos pesos Mcte ($ 17.714.000,02),
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2024
Tiempo de Duración	Nueve (9) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ,** Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal**,** identificado con cedula de ciudadanía número, 1.077.446.869 Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las

agroambientalesdelpacifico@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Choco
310 595 8314 - 310 531 8861

consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal, para el desarrollo de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
		Diseñar talleres de capacitación	Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
		Realizar talleres de capacitación.	Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual donde se establezca la ruta de intervención con sus respectivas fechas. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" y emitir el concepto respectivo. 3. Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del Proyecto ""REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", en donde se consignarán todos los eventos relevantes ocurridos durante su visita a los sitios de intervención y a las cuadrillas (fecha y hora de llegada, observaciones de actividades, personal o de cualquier situación anómala que se presente y las demás situaciones propias de su función); estas anotaciones deberán quedar firmadas por el responsable por parte del contratista y el interventor. 4. Verificar el cumplimiento de los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 5. Verificar que los contratistas vinculen y dispongan del personal técnico, operativo y administrativo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, acorde a los requerimientos establecidos en el mismo. 6. Diseño y Aplicación de las herramientas de consulta. 7. Presentar durante la ejecución del contrato un informe de actividades de interventoría desagregadas. 8. Presentar un informe final consolidado sobre actividades y resultados alcanzados en la ejecución del proyecto, considerando

agroambientalespacifico@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

componentes, actividades y vigencias de ejecución (incluir un capítulo sobre lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones para el sostenimiento de las inversiones realizadas). 11. Diligenciar los aplicativos y sistemas de información definidos por CODECHOCO para la gestión de la información del proyecto, en el tiempo, contenido y alcance requerido. 12. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 14. Mantener actualizado y debidamente organizado los expedientes del proyecto objeto de interventoría, acorde a los lineamientos dados por CODECHOCO. 15. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 16. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 17. Ejecutar las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría 18. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero dos pesos Mcte ($ 17.714.000,02), pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de nueve (_9_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156

agroambientalesdelpacifico@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

de 2023. Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

MELISSA RUEDA S.

MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
C.C # 1.077.446.869 Quibdó
Residentes Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.446.869
RUEDA SANCHEZ
APELLIDOS
MELISSA NIYET
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1991
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-ENE-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1700100-00154823-F-1077446869-20090120 0010883276A 1 28536568

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14919042705

(415)7707212489984(8020) 000001491904270 5

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 6 8 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 6 8 6 9	2 0 0 9 0 1 2 7

ar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

rimer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EDA	SANCHEZ	MELISSA	NIYET

ızón social

ombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

rección principal
8 A N 1013

orreo electrónico menyrusa_1720@hotmail.com

ódigo postal | 44. Teléfono 1: 3 1 2 6 0 3 6 1 6 3 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 6 1	2 0 1 4 0 4 3 0	8 2 9 9	2 0 1 4 0 4 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
ódigo 2 2	4 9																								

Obligado a cumplir deberes formales a

No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ódigo									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

RTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 06 - 07 / 13 : 52: 13

ormación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión celación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar titud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos onatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 16. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de iento de datos ley 1581 de 2012.

del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-11-2023 11:36:07AM

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.446.869

LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
($ 2.988.000) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 022 de 2023 pactado con la empresa, **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 15 días del mes de febrero de 2024.

MELISSA RUEDA S.
MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.446.869 de Quibdó
Ingeniera Agroforestal/Residente de Interventoría

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077446869		RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18A # 10-13	QUIBDO-CHOCO	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	493198390	9463996475	I	2024/03/15	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	$810,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 2.620.800	No		COLPENSIONES	30	$ 2.620.800	16%	SIN RIESGO	$ 419.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.400		COMFACHOCÓ	30	$ 2.620.800	12,5%	$ 327.600	$
																					$ 419.400						$ 327.600	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 327.600			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 2.620.800	2,436%	3	$ 63.900	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 327.600						$ 0						$ 63.900				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077446869		RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18A # 10-13	QUIBDO-CHOCO	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	493198390	9463996475	I	2024/03/15	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	$810,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$419,400	$0	$0	$419,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$419,400	$0	$0	$419,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,900	$0	$0	$63,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$63,900	$0	$0	$63,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$327,600	$0	$0	$327,600
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$327,600	$0	$0	$327,600
TOTAL				**1**	**$810,900**	**$0**	**$0**	**$810,900**

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.077.446. 869 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 022 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 15 de febrero de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2020

Proveedor	MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ		
Nit	1.077.446.869-9	**Teléfono**	(000) 3126036163 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,988,000.00	2,988,000.00

Valor en Letras:
Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,988,000.00
por

Total Bruto	2,988,000.00
Total a Pagar	2,988,000.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 15/02/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 39471213fef8cf7864518e43d0e2ea7cafe664c6dfc9f146149a00734dbea46ec42ed30900dc39d8301f374adc2cfe8a

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 12

Pagado a	MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ		
NIT	1.077.446.869-9	**Teléfono**	(000) 3126036163 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2024-09-05	Abono

El valor de	**Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte**	2,988,000.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-4	Cuota 1	14/04/2025	2,988,000.00
			Total COP	2,988,000.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 15/02/2024

Firma elaborado

Firma recibido

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuenta4_in
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:13:18
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 05-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,988,000.01	**Valor Registros Procesados:** $2,988,000.01	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53632195008	Ahorros	1077446869	Melissa Niyet Rued	2,988,000.01	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-09-2024

clic

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: 2460331981139
BOLETO NRO:

DESTINOS HAS TRAVEL S.A.S
CALLE 30 CON CRA 4TA ESQUINA
QUIBDO
CHOCO, COLOMBIA
OFFICE ID: BO-18641-
TELEPHONE/TELEFONO: 4 - 6723939 - 3218223990
MAIL INFO: DESTINOSHASTRAVELSAS@GMAIL.COM

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 15 FEB 2024 16:24
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: HIBP00402
NAME/NOMBRE: VALOYES/WILSON
FOID/D.IDENTIDAD: NI1179802A

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : CLIC
ADDRESS/DIRECCION : DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA
AV.EL DORADO 103-08 PUERTA 1 HANGAR 27
NIT : 900088915-7
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 246-0331981139

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/PRUIAB

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
QUIEDO	VE8947	E	16FEB	0935	1025	E			15K	OK
ENRIQUE OLAYA HERR ENRIQUE OLAY NUQUI	VE6972	K	16FEB	1205	1250	K			15K	OK

TARIFA LIGERA(D,M,N,G).APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSABLE APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480. DESISTIMIENTO NO APLICA.
CAMBIOS: EN EL TIQUETE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA VUELO: APLICA PENALIDAD DE 150.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI DA A LUGAR SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE.
TOP DE PRESENTACION AL VUELO(NO SHOW), EL TIQUETE PIERDE VALIDEZ, NO SERA REEMBOLSABLE NI SE PERMITIRA NINGUN CAMBIO EN EL
EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA LIGERA: 10 KG BODEGA Y 5 KG CABINA.
TARIFA ECONOMICA (O,E,K,H) APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSABLE: NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480. DESISTIMIENTO NO APLICA.
CAMBIOS EN EL TIQUETE: APLICA PENALIDAD 120.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA, SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE
EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA ECONMICA: 15 KG BODEGA Y 5 KG CABINA.
TARIFA PREFERENCIALES (E,Y,M,T). APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSABLE: REEMBOLSABLE APLICANDO UNA PENALIDAD DE 120.000. RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480.
DESISTIMIENTO: APLICA EL DESISTIMIENTO CON HASTA 24 HORAS DE ANTICIPACION AL VUELO RETENIENDO EL 10 POR CIENTO,
EXCLUYENDO TASA, IMPUESTOS Y TARIFA ADMINISTRATIVA.
POR CAMBIOS EN EL TIQUETE NO APLICA PENALIDAD
POR NO PRESENTACION AL VUELO (NO SHOW) APLICA PENALIDAD DE 120.000 Y EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS SE APLICA DIFERENCIA DE
EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA PREFERENCIAL: 20 KG BODEGA Y 10 KG CABINA.
LA CORRECCION DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACIN NO TENDRA COSTO,
SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA.
EN CASO DE QUE LA CORRECCION DE LUGAR A UN CAMBIO DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : NON END/NON REF/PENALTY APPLY FOR CHANGES
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: UIB VE MDE 683000.00 VE NQU
683000.00COP683000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 683000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 22500.00CO
TARIFA ADMON 49000 TOTAL : COP 754500.00

TODOS LOS VUELOS DESDE Y HACIA BOGOTA SON OPERADOS DESDE EL AEROPUERTO EL DORADO: TERMINAL PUENTE AEREO T2.
TE SUGERIMOS PRESENTARTE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
EQUIPAJE PERMITIDO: PARA TARIFA ECONOMICAS Y PREFERENCIALES 15KG EN BODEGA Y UN BOLSO DE MANO DE HASTA 5KG
PARA INFANTES: MENORES DE 2 ANOS, NO SE PAGA TIQUETE Y NO TIENEN DERECHO A EQUIPAJE POR BODEGA.
DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIFA LIGERA (D, M, N, G) EQUIPAJE DE BODEGA 55X35X25 EQUIPAJE DE MANO 40X35X25
DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIA ECONOMICA (O, E, K, H) EQUIPAJE DE BODEGA 61X40X25 EQUIPAJE DE MANO 40X35X25
DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIFA PLENA (B, M, T. Y) EQUIPAJE DE BODEGA 61X40X25 EQUIPAJE DE MANO 55X35X25
LOS NIHOS MAYORES DE 2 ANOS Y MENORES DE 12 ANOS PAGARAN EL 75 DEL VALOR DE LA TARIFA, ESTO NO APLICA EN TARIFAS ECONOMICAS.

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276
CAL 30 2 47
Teléfono: 3103518861
Quibdó - Colombia

Gasto 2023 No. CC-9-32

Fecha de elaboración 2024-02-16

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51551501 - Gastos de viaje - Pasajes aéreos	CLIC		Gastos de viaje - Pasajes aéreos	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	754,500.00	0.00
2	22050502 - PROVEEDORES NACIONALES	CLIC		PROVEEDORES NACIONALES	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	0.00	754,500.00
					Total	754,500.00	754,500.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Observaciones
SERVICIO DE TRASPORTE AÉREOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	022 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Identificación	11.798.024 de Quibdó.
CONTRATISTA	**MELISSA NIYETT RUEDA SANCHEZ**
Cedula de Ciudadania	1.077.446.869 Quibdó
Objeto Contractual	Apoyo como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal, en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero dos pesos Mcte ($ 17.714.000,02),
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2024
Tiempo de Duración	Nueve (9) Meses

Entre los Suscritos: **WILSON VALOYES QUEJADA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 11.798.024 de Quibdó, obrando en nombre y representación de la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, entidad sin ánimo de lucro, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ,** Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal**,** identificado con cedula de ciudadanía número, 1.077.446.869 Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) La **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) .Que debido a las

agroambientalespacifico@hotmail.com
Cll 3014 2 47 B/ Cristorey
Quibdó, Choco
310 595 8314 - 310 531 8861

consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal, para el desarrollo de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
		Diseñar talleres de capacitación	Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
		Realizar talleres de capacitación.	Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual donde se establezca la ruta de intervención con sus respectivas fechas. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" y emitir el concepto respectivo. 3. Llevar un registro detallado de la ejecución de las actividades del Proyecto ""REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", en donde se consignarán todos los eventos relevantes ocurridos durante su visita a los sitios de intervención y a las cuadrillas (fecha y hora de llegada, observaciones de actividades, personal o de cualquier situación anómala que se presente y las demás situaciones propias de su función); estas anotaciones deberán quedar firmadas por el responsable por parte del contratista y el interventor. 4. Verificar el cumplimiento de los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 5. Verificar que los contratistas vinculen y dispongan del personal técnico, operativo y administrativo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, acorde a los requerimientos establecidos en el mismo. 6. Diseño y Aplicación de las herramientas de consulta. 7. Presentar durante la ejecución del contrato un informe de actividades de interventoría desagregadas. 8. Presentar un informe final consolidado sobre actividades y resultados alcanzados en la ejecución del proyecto, considerando

agroambientalespacifico@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

componentes, actividades y vigencias de ejecución (incluir un capítulo sobre lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones para el sostenimiento de las inversiones realizadas). 11. Diligenciar los aplicativos y sistemas de información definidos por CODECHOCO para la gestión de la información del proyecto, en el tiempo, contenido y alcance requerido. 12. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 14. Mantener actualizado y debidamente organizado los expedientes del proyecto objeto de interventoría, acorde a los lineamientos dados por CODECHOCO. 15. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 16. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 17. Ejecutar las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría 18. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de Diecisiete Millones Setecientos Catorce Mil con cero dos pesos Mcte ($ 17.714.000,02), pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de nueve (_9_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156.

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

de 2023. Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C.# 11.798.024 de Quibdó
Representante Legal de FUNSERVISOC

MELISSA RUEDA S.

MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
C.C # 1.077.446.869 Quibdó
Residentes Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.446.869

RUEDA SANCHEZ

APELLIDOS

MELISSA NIYET

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1991

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ENE-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1700100-00154823-F-1077446869-20090420 0010081276A 1 28536568

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14919042705

(415)7707212489984(8020) 000001491904270 5

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 4 6 8 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
sona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 6 8 6 9	2 0 0 9 0 1 2 7

ar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EDA	SANCHEZ	MELISSA	NIYET

Razón social

Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

Dirección principal: 18 A N 1013

Correo electrónico: menyrusa_1720@hotmail.com

Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 2 6 0 3 6 1 6 3 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 6 1	2 0 1 4 0 4 3 0	8 2 9 9	2 0 1 4 0 4 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Código 2 2 4 9

- Obligado a cumplir deberes formales a

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 06 - 07 / 13 : 52: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.446.869

LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 2.988.000.02) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 022 de 2023 pactado con la empresa, **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales de apoyo como Residente de Interventoría/Ingeniera Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 10 días del mes de abril de 2024.

MELISSA RUEDA S.
MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía 1.077.446.869 de Quibdó
Ingeniera Agroforestal/Residente de Interventoría

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077446869		RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18A # 10-13	QUIBDO-CHOCO	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	621420335	946677496	I	2024/05/17	2024/05/06	BANCOLOMBIA	0	$810,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio Vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	Ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	Lma	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	Vac-lr	Fecha Inicio Vac-lr	Fecha Fin Vac-lr	Avp	Vt			
1	CC	1077446869	RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																														

Total Afiliados(1)

2024/05/06 09:59 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 2.620.800	No		COLPENSIONES	30	$ 2.620.800	16%	SIN RIESGO	$ 419.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.400		COMFACHOCÓ	30	$ 2.620.800	12,5%	$ 327.600	$
																					$ 419.400						$ 327.600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 327.600			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 2.620.800	2,436%	3	$ 63.900	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 327.600						$ 0						$ 63.900				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077446869		RUEDA SANCHEZ MELISSA NIYET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18A # 10-13	QUIBDO-CHOCO	9999999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	621420335	9466774946	I	2024/05/17	2024/05/06	BANCOLOMBIA	0	$810,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$419,400	$0	$0	$419,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$419,400	$0	$0	$419,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,900	$0	$0	$63,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$63,900	$0	$0	$63,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$327,600	$0	$0	$327,600
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$327,600	$0	$0	$327,600
TOTAL				**1**	**$810,900**	**$0**	**$0**	**$810,900**

2024/05/06 09:59 AM

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.077.446. 869 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 022 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 22 de abril de 2024

WILSON VALOYES QUEJADA
Representante legal

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2026

Proveedor	MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ		
Nit	1.077.446.869-9	**Teléfono**	(000) 3126036163 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	2,988,000.02	2,988,000.02

Valor en Letras:
Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 2,988,000.02
por

Total Bruto	2,988,000.02
Total a Pagar	2,988,000.02

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 10/04/2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: ae66c591229f2bf848c850ef8cb3553fb20874b6accbc061a3c07f4dade7450118fdad5eadf98d74573f9be9e85044cb

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 13

Pagado a	MELISSA NIYET RUEDA SANCHEZ		
NIT	1.077.446.869-9	**Teléfono**	(000) 3126036163 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-09-05	Abono

El valor de	**Dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte con dos cent.**	2,988,000.02

Concepto				Valor
Abono	DS-5	Cuota 1	14/04/2025	2,988,000.02
			Total COP	2,988,000.02

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 10/04/204

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: cuenta5_in
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 11:12:07
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 05-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-09-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,988,000.02	**Valor Registros Procesados:** $2,988,000.02	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53632195008	Ahorros	1077446869	Melissa Niyet Rued	2,988,000.02	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-09-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	024 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**
Identificación	1.077.428.244 de Quibdó
CONTRATISTA	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Cedula de Ciudadania	11.798.024 de Quibdó.
Objeto Contractual	Director de INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73)**
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Tiempo de Duración	Diecinueve (19) Meses

Entre los Suscritos: **MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.428.244 de Quibdó, obrando en nombre y representación de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **WILSON VALOYES QUEJADA,** Director de Interventoría/Ingeniera, identificado con cedula de ciudadanía número, 11.798.024 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

agro ambientales DEL PACIFICO

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como director de Interventoría en cumplimiento de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento Vigilancia y Control a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto Diseñar talleres de capacitación Realizar talleres de capacitación.	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
			Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
			Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Revisar y aprobar los contratos suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual. 2. Aprobar los Planes de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" consagrados en los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 4. Garantizar el suministro a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII. 5. Verificar y Aprobar el envío a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el trámite de pagos del proyecto. 6. Aprobar y Reprobar el Pago del equipo mínimo de la interventoría. 6. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 7. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 8. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 9. Ejecutar

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N.2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría. 10. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73),** pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diecinueve (_19_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia

Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
1.077.428.244 de Quibdó
Presidente Agroambientales del Pacifico SAS

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C # 11.798.024 de Quibdó
director de Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.798.024
VALOYES QUEJADA
APELLIDOS
WILSON
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1970
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-1988 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1700100-00130502-M-0011798024-20081122 000665061A 1 8110007549

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUNEOL

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14630384499

(415)7707212489984(8020) 000001463038449 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 7 9 8 0 2 4	1	impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 1 7 9 8 0 2 4	1 9 8 8 1 2 1 5

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALOYES	QUEJADA	WILSON	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 34 09 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
agropacificosas@hotmail.com		6 7 1 7 6 1 7	3 1 2 8 2 7 5 9 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 8 0 8 2 0	8 2 9 9	2 0 1 8 0 6 2 7	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11.798.024

LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON UN CENTAVO ($ 8.750.000.01) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 024 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales como Director de Interventoría/Ingeniero Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 12 días del mes de abril de 2024.

WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11798024 de Quibdó
Ingeniero Agroforestal/Director de Interventoría

								ICBF
11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
24-04	2024-04	844345105	9465958157	I	2024/05/08	2024/08/14	BANCOLOMBIA	98	$508,800

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
lo.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$16,800	0	$0	$0	
otal			Afiliados(1)			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$16,800		$0	$0	

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$19,500	$0	$275,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$19,500	$0	$275,500
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$1,300	$0	$18,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$1,300	$0	$18,100
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$15,200	$0	$215,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$15,200	$0	$215,200
OTAL				1	$472,800	$36,000	$0	$508,800

2024/08/14 05:00 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	851776845	9471390585	N	2024/05/08	2024/08/20	BANCOLOMBIA	104	$606,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,600,000)	($16,800)	0	$0	$0	
2	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,500,000	$36,600	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000	$19,800		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$304,000	$24,500	$0	$328,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$304,000	$24,500	$0	$328,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$1,600	$0	$21,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,800	$1,600	$0	$21,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,500	$19,100	$0	$256,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$237,500	$19,100	$0	$256,600
TOTAL				1	$561,300	$45,200	$0	$606,500

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, WILSON VALOYES QUEJADA, con cedula de ciudadanía No. 11.789.024 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 22 de abril de 2024

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
Supervisor

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2027

Proveedor	WILSON VALOYES QUEJADA		
Nit	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	8,750,000.01	8,750,000.01

Valor en Letras:
Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 por $ 8,750,000.01

Total Bruto	8,750,000.01
Total a Pagar	8,750,000.01

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 12/04/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: f15c3279e678c228e8ba72b7141a0e3a0df1daa1c73b0e29783b9eefab51201bfc22bd86220127dc9b8755ffccfd702a

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 16

Pagado a	WILSON VALOYES QUEJADA		
NIT	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2024-08-29	Abono

El valor de	**Ocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte con un cent.**	8,750,000.01

Concepto				**Valor**
Abono	DS-5	Cuota 1	14/04/2025	8,750,000.01
			Total COP	8,750,000.01

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 12/04/2024

Firma elaborado

Firma recibido

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Intervento
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:12:52
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,750,000.01	**Valor Registros Procesados:** $8,750,000.01	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53600079405	Ahorros	11798024	WILSON VALOYES QUE	8,750,000.01	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

Moon Flights

RECIBO DEL ITINERARIO DE PASAJERO
BILLETE ELECTRÓNICO

DATOS DEL COMPRADOR:		DATOS DEL PASAJERO:	
FECHA:	28 Apr 2024	NOMBRE:	VALOYES QUEJADA/WILSON
NOMBRE:	PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO / CORPORACION INTEGRAL	DOCUMENTO:	C.C. 11798024
DOCUMENTO:	901057134	COMPAÑIA EMISORA:	MOON FLIGHTS S.A.S
DIRECCIÓN:	BARRIO JARDIN	E-TICKET:	0010001369200
EMAIL:	corpointersa901@gmail.com	LOC RESERVA:	AYMSOFT 7CVJEK
TELÉFONO:	3127787153		

DE /A	VUELO	FECHA	NVB	NVA	BAG	ST
UIB-NQU	4754	30APR	30Apr 11:30	30Apr 11:50	1PC	OK

EL PASAJERO DEBE PRESENTAR PARA SU VIAJE, EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL (CEDULA DE CIUDADANIA, PASAPORTE, TARJETA DE IDENTIDAD O REGISTRO CIVIL CON FIRMA Y SELLO DE LA NOTARIA)

CALCULO DE TARIFA:	
TARIFA AÉREA	**COP 252.000,00**
Pago Tarifa ida Clase X	COP 209.500,00
Pago tasa aeroportuaria (Ida)	COP 22.500,00
Pago tarifa administrativa	COP 20.000,00
VALOR IMPUESTO	**COP 0,00**
TOTAL	**COP 252.000,00**

Este vuelo es operado por Moon Flights y comercializado por Moon Flight Travel.

MOON FLIGHTS SAS
NIT 901463209-7
DIRECCION: CL 3 66 101 HANG 76 Y 77
MEDELLIN - COLOMBIA

COMO PORTADOR DE MI EQUIPAJE Y BOLSO DE MANO

DECLARO QUE NO LLEVO:
ARMAS DE FUEGO Y/O CORTOPUNZANTES: MUNICIONES, PÓLVORA, PARALIZANTE, IRRITANTE Y/O LACRIMÓGENOS, NAVAJAS, CUCHILLOS Y/O ELEMENTOS DE CUALQUIER METAL CON FILO. **LÍQUIDOS Y/O SÓLIDOS INFLAMABLES:** PINTURAS, COMBUSTIBLES, CARGAS PARA ENCENDEDORES, CERILLOS DE ENCENDIDO UNIVERSAL. **PRODUCTOS DOMÉSTICOS:** BLANQUEADORES, SOLVENTES, LIMPIADORES DE DRENAJE. ENVASES A PRESIÓN: LATAS DE AEROSOL, TANQUES PRESURIZADOS CON CUALQUIER TIPO DE GAS, CARTUCHOS DE CO2, ELEMENTOS AUTO INFLABLES. **FUEGOS ARTIFICIALES:** BENGALAS DE SEÑALES, CENTELLAS U OTROS EXPLOSIVOS.

DERECHO: PROTECCIÓN DE DATOS:
EN VIRTUD DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS; MOON FLIGHTS S.A.S, EN EJECUCIÓN DE SU ACTIVIDAD, HA PUBLICADO EL MANUAL DE DATOS PERSONALES EN SU PAGINA WEB WWW.MOONFLIGHTS.COM.CO, O PODRÁ SOLICITARLO AL CORREO ELECTRÓNICO COMUNICACIONES@MOONFLIGHTS.COM.CO PARA EFECTO DE QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTREN CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO Y QUE USTED SUMINISTRA, SEAN MANEJADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

Y AL INGRESO DE LAS SALAS DE EMBARQUE:

* LOS PASAJEROS DEBERAN **PRESENTARSE UNA HORA Y TREINTA MINUTOS** ANTES DEL VUELO EN EL AEROPUERTO
* LOS PASAJEROS QUE SEAN EXENTOS DE LA TASA AEROPORTUARIA DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITA, PARA QUE NO LE SEA COBRADO DICHO MONTO EN LOS MODULOS UBICADOS EN AEROPUERTO. * EL VUELO SE CIERRA 45 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA. * EL EQUIPAJE DE MANO PERMITIDO ES MÁXIMO UNA PIEZA POR PASAJERO, DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS (40 X 35 X 25 CM) Y QUE NO SOBREPASE 5 KILOS.
* EL EQUIPAJE DE BODEGA INCLUIDO EN LA TARIFA ES EN 1 (UNA) PIEZA, QUE NO DEBE SUPERAR LOS 10 KILOS. LAS PIEZAS ADICIONALES ESTARÁN SUJETAS A DISPONIBILIDAD EN LA BODEGA Y SE COBRARAN POR KILO DE ACUERDO A LA TARIFA ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.

RECUERDE QUE:
* INFORMESE SOBRE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA CONFIRMADA EN EL PASAJE, EN EL PUNTO DONDE EFECTUÓ LA COMPRA.
* CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE, PARA CONSULTARLAS REMITASE A: HTTP://MOONFLIGHTS.COM.CO/CONTRATO-DE-TRANSPORTE
* CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS POLÍTICAS, CONDICIONES Y TERMINOS DE USO DEL SITIO WEB, PARA CONSULTARLAS REMITASE A HTTPS://MOONFLIGHTS.COM.CO/POLITICAS-CONDICIONES-TERMINOS-DE-USO

SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EL TELÉFONO +57 (314) 373-0865 MEDELLIN-COLOMBIA O LA PÁGINA WEB WWW.MOONFLIGHTS.COM.CO, PARA ATENDER CUALQUIER CONSULTA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA.

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276
CAL 30 2 47
Teléfono: 3103518861
Quibdó - Colombia

Gasto 2023 No. **CC-9-37**

Fecha de elaboración 2024-04-28

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	51551501 - Gastos de viaje - Pasajes aéreos	MOON FLIGHTS		Gastos de viaje - Pasajes aéreos	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	271,000.00	0.00
2	22050502 - PROVEEDORES NACIONALES	MOON FLIGHTS		PROVEEDORES NACIONALES	CONTRATO N°156 DE 2023 GOLFO TRIBUGA-CODECHOCO	0.00	271,000.00
					Total	271,000.00	271,000.00

Observaciones
SERVICIO DE TRASPORTE AÉREOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	024 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**
Identificación	1.077.428.244 de Quibdó
CONTRATISTA	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Cedula de Ciudadania	11.798.024 de Quibdó.
Objeto Contractual	Director de INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73)**
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Tiempo de Duración	Diecinueve (19) Meses

Entre los Suscritos: **MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.428.244 de Quibdó, obrando en nombre y representación de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **WILSON VALOYES QUEJADA,** Director de Interventoría/Ingeniera, identificado con cedula de ciudadanía número, 11.798.024 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30N 2 - 42 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como director de Interventoría en cumplimiento de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento Vigilancia y Control a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto Diseñar talleres de capacitación Realizar talleres de capacitación.	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
			Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
			Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Revisar y aprobar los contratos suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual. 2. Aprobar los Planes de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" consagrados en los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 4. Garantizar el suministro a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII. 5. Verificar y Aprobar el envío a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el trámite de pagos del proyecto. 6. Aprobar y Reprobar el Pago del equipo mínimo de la interventoría. 6. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 7. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 8. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 9. Ejecutar

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría. 10. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73),** pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diecinueve (_19_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia

Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
1.077.428.244 de Quibdó
Presidente Agroambientales del Pacifico SAS

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C # 11.798.024 de Quibdó
director de Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.798.024
VALOYES QUEJADA

APELLIDOS
WILSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1970
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-1988 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1700100-00130562-M-0011798024-20081122 0006650617A 1 8110007549

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14630384499

(415)7707212489984(8020) 000001463038449 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 7 9 8 0 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 1 7 9 8 0 2 4	1 9 8 8 1 2 1 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALOYES	QUEJADA	WILSON	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 34 09 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
agropacificosas@hotmail.com		6 7 1 7 6 1 7	3 1 2 8 2 7 5 9 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 8 0 8 2 0	8 2 9 9	2 0 1 8 0 8 2 7	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11.798.024

LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS
($ 8.750.001) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 024 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales como Director de Interventoría/Ingeniero Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 30 días del mes de mayo de 2024.

WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11798024 de Quibdó
Ingeniero Agroforestal/Director de Interventoría

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
24-05	2024-05	714177885	9467488206	I	2024/06/11	2024/06/18	BANCOLOMBIA	7	$475,600

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$16,800	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$16,800		$0	$0	

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$1,500	$0	$257,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$1,500	$0	$257,500
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$100	$0	$16,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$100	$0	$16,900
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$1,200	$0	$201,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$1,200	$0	$201,200
TAL				1	$472,800	$2,800	$0	$475,600

2024/08/14 05:10 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	851770044	9471390586	N	2024/06/11	2024/08/20	BANCOLOMBIA	70	$591,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,600,000)	($16,800)	0	$0	$0
2	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,500,000	$36,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$237,500			$0	$0			$1,900,000	$19,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$304,000	$16,200	$0	$320,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$304,000	$16,200	$0	$320,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$1,100	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,800	$1,100	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,500	$12,700	$0	$250,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$237,500	$12,700	$0	$250,200
TOTAL				1	$561,300	$30,000	$0	$591,300

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, WILSON VALOYES QUEJADA, con cedula de ciudadanía No. 11.789.024 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 18 de junio de 2024

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
Supervisor

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2028

Proveedor	WILSON VALOYES QUEJADA		
Nit	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	8,750,001.00	8,750,001.00

Valor en Letras:
Ocho millones setecientos cincuenta mil un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 por $ 8,750,001.00

Total Bruto	8,750,001.00
Total a Pagar	8,750,001.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 30/05/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 77fa44043fa7e63de3b0048df9c32c0995263945db64fbf29dddc0d208e046272b889afa92b3cfb6e535ebde1ebef2aa

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 17

Pagado a	WILSON VALOYES QUEJADA		
NIT	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-29	Abono

El valor de	**Ocho millones setecientos cincuenta mil un pesos m/cte**	8,750,001.00

Concepto				Valor
Abono	DS-6	Cuota 1	14/04/2025	8,750,001.00
			Total COP	8,750,001.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 30/05/2024

Firma elaborado

Firma recibido

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: intervento
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:21:27
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,750,001.00	**Valor Registros Procesados:** $8,750,001.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53600079405	Ahorros	11798024	WILSON VALOYES QUE	8,750,001.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	024 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**
Identificación	1.077.428.244 de Quibdó
CONTRATISTA	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Cedula de Ciudadania	11.798.024 de Quibdó.
Objeto Contractual	Director de INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73)**
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Tiempo de Duración	Diecinueve (19) Meses

Entre los Suscritos: **MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.428.244 de Quibdó, obrando en nombre y representación de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **WILSON VALOYES QUEJADA,** Director de Interventoría/Ingeniera, identificado con cedula de ciudadanía número, 11.798.024 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2º las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30N 2 - 42 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como director de Interventoría en cumplimiento de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento Vigilancia y Control a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto Diseñar talleres de capacitación Realizar talleres de capacitación.	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
			Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
			Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Revisar y aprobar los contratos suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual. 2. Aprobar los Planes de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" consagrados en los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 4. Garantizar el suministro a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII. 5. Verificar y Aprobar el envío a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el trámite de pagos del proyecto. 6. Aprobar y Reprobar el Pago del equipo mínimo de la interventoría. 6. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 7. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 8. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 9. Ejecutar

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría. 10. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73),** pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diecinueve (_19_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia

Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
1.077.428.244 de Quibdó
Presidente Agroambientales del Pacifico SAS

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C # 11.798.024 de Quibdó
director de Interventoría

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.798.024
VALOYES QUEJADA

APELLIDOS
WILSON

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1970
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-1988 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1700100-00130562-M-0011798024-20081122 0006650617A 1 8110007649

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Concepto [1][3] Actualización de oficio

acio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14630384499

(415)7707212489984(8020) 000001463038449 9

Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 7 9 8 0 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó [1][6]	

IDENTIFICACION

Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
sona natural o sucesión ilíquida [2]	Cédula de ciudadanía [1][3]	1 1 7 9 8 0 2 4	1 9 8 8 1 2 1 5

ar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
LOMBIA [1][6][9]	Chocó [2][7]	Quibdó [0][0][1]

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOYES	QUEJADA	WILSON	

Razón social:

Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
LOMBIA [1][6][9]	Chocó [2][7]	Quibdó [0][0][1]

Dirección principal
3 34 09 BRR KENNEDY

Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
opacificosas@hotmail.com		6 7 1 7 6 1 7	3 1 2 8 2 7 5 9 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7 9 9	2 0 1 8 0 8 2 0	8 2 9 9	2 0 1 8 0 8 2 7		7 0 2 0	7 4 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código:	2	2	4	9																						

Obligado a cumplir deberes formales a
- No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: [0] 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 9

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión ancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar actitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos cionatorios o de suspensión, según el caso.
ágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
ma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11.798.024

LA SUMA DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 7.896.339) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 024 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales como Director de Interventoría/Ingeniero Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 26 días del mes de junio de 2024.

WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11798024 de Quibdó
Ingeniero Agroforestal/Director de Interventoría

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Tipo Cotizante	Dirección	Ciudad	Teléfono	ICBF
11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
24-06	2024-06	844375145	9468889486	I	2024/07/08	2024/08/14	BANCOLOMBIA	37	$486,000

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
lo.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$16,800	0	$0	$0	
otal	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$16,800		$0	$0	

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$7,100	$0	$263,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$7,100	$0	$263,100
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$500	$0	$17,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$500	$0	$17,300
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$5,600	$0	$205,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$5,600	$0	$205,600
OTAL				1	$472,800	$13,200	$0	$486,000

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	851763558	9471390627	N	2024/07/08	2024/08/20	BANCOLOMBIA	43	$475,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	($1,600,000)	($256,000)	EPS005	30	($1,600,000)	($200,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,600,000)	($16,800)	0	$0	$0
2	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$3,158,536	$505,400	EPS005	30	$3,158,536	$394,900		0	$0	$0	14-23	30	$3,158,536	$33,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,558,536	$249,400			$1,558,536	$194,900			$0	$0			$1,558,536	$16,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,400	$8,100	$0	$257,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,400	$8,100	$0	$257,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,200	$600	$0	$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,200	$600	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$194,900	$6,300	$0	$201,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$194,900	$6,300	$0	$201,200
TOTAL				1	$460,500	$15,000	$0	$475,500

2024/08/17 12:56 PM

agro ambientales DEL PACIFICO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, WILSON VALOYES QUEJADA, con cedula de ciudadanía No: 11.789.024 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 01 de julio de 2024

Manuel Barbosa M

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
Supervisor

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2035

Proveedor	WILSON VALOYES QUEJADA		
Nit	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-15	2025-04-14

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	7,896,339.00	7,896,339.00

Valor en Letras:
Siete millones ochocientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-14 $ 7,896,339.00
por

Total Bruto	7,896,339.00
Total a Pagar	7,896,339.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 26/06/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: bbd04286931b014713cfae9268ebe1647a7758496892417bdc3a46d03d9b87a6d15e4a9aae674ec8ba26e9a4c088cc3a

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 18

Pagado a	WILSON VALOYES QUEJADA			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000	2024-08-29	Abono
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de **Siete millones ochocientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve pesos m/cte** 7,896,339.00

					Concepto	**Valor**
Abono	DS-7	Cuota 1	14/04/2025			7,896,339.00
				Total COP		7,896,339.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 26/06/2024

Firma elaborado **Firma recibido**

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Intervento
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:20:19
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $7,896,339.00	**Valor Registros Procesados:** $7,896,339.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53600079405	Ahorros	11798024	WILSON VALOYES QUE	7,896,339.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°	024 de 2023
CONTRATANTE	**AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**
Nit:	900.384.924-2
Representante Legal	**MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**
Identificación	1.077.428.244 de Quibdó
CONTRATISTA	**WILSON VALOYES QUEJADA**
Cedula de Ciudadania	11.798.024 de Quibdó.
Objeto Contractual	Director de INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES
Valor	**SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73)**
Fecha de Inicio	3 de julio de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Tiempo de Duración	Diecinueve (19) Meses

Entre los Suscritos: **MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.428.244 de Quibdó, obrando en nombre y representación de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, con Nit. No. 900.384.924-2, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará, el CONTRATANTE, de una parte, y por otra, **WILSON VALOYES QUEJADA,** Director de Interventoría/Ingeniera, identificado con cedula de ciudadanía número, 11.798.024 de Quibdó, Quien adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones: Qué; a) **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S**, mediante el lleno de los Requisitos establecidos por la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, Suscribió contrato número 156 de 2023 entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S y CODECHOCO**, con el objetivo de "REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES". b) Que los estudios previos establecen la necesidad que tiene la Corporación de contratar servicios profesionales especializados de personas natural (es) o jurídica (s), para el logro de los objetivos y fines institucionales y amparado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, lo cual reza, que las instituciones públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y de prestación de servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios. c) Que el **CONTRATISTA**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente relacionada y requerida para dicho fin. d) *Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y* se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", establece en el artículo 2° las modalidades de selección de los contratistas, señalando como una de ellas, la contratación directa cuando se trate de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas *naturales, según lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la citada norma.* e) Que debido a las consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicio, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: el **CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios profesionales como director de Interventoría en cumplimiento de las siguientes acciones; 1. Hacer seguimiento Vigilancia y Control a la ejecución de las actividades que permitan el logro de las metas y objetivos del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", dentro de los tiempos y condiciones establecidas. 2. Revisar y aprobar los planes operativos de actividades para la vigencia de ejecución del PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con los criterios establecidos por CODECHOCO. 3. Realizar verificación, seguimiento y control de cumplimiento de las actividades establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES", de acuerdo con el respectivo plan aprobado y las condiciones establecidas:

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Capacitar a miembros de la comunidad en restauración ecológica	Producto 1. Personas capacitadas	Socializar el proyecto Diseñar talleres de capacitación Realizar talleres de capacitación.	Cuatro (4) informes de socialización del proyecto
			Dos (2) Documento diseñado talleres de capacitación.
			Ochenta (80) talleres de capacitación en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
Aumentar las coberturas de áreas de manglar	Producto 2. Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Producir material vegetal	Un millón trecientas veinte mil (1.320.000) propágulos
		Asistencia técnica	Veinte (20) informes de visitas a predios identificados para acuerdos de restauración.
		Establecimiento y mantenimiento	Cuatrocientas ochenta (480) hectáreas establecidas.
		Seguimiento y monitoreo	Establecimiento de dieciséis (16) parcelas de monitoreo.

SEGUNDA CLAUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, 1. Revisar y aprobar los contratos suscritos por la interventoría de cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual. 2. Aprobar los Planes de Trabajo para el desarrollo del objeto contractual. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proyecto "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" consagrados en los planes operativos de actividades aprobados, que se encuentren activas las cuadrillas de trabajo propuestas y que sus rendimientos permitan el cumplimiento de las metas programadas. 4. Garantizar el suministro a CODECHOCO, la información de ejecución del proyecto necesaria para actualizar el portal de la contratación de SECOPII. 5. Verificar y Aprobar el envío a CODECHOCO la información soporte debidamente validada y necesaria para el trámite de pagos del proyecto. 6. Aprobar y Reprobar el Pago del equipo mínimo de la interventoría. 6. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1°, parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 150 de 2007, artículo 23 y demás normas concordantes, relacionadas con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. 13. Presentar los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales, de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. 7. Acompañar visitas requeridas por CODECHOCO referentes a la ejecución del proyecto. 8. Realizar las labores de verificación, seguimiento y control de manera directa y presencial sobre la ejecución del proyecto. 9. Ejecutar

agropacificosas@hotmail.com
Cle 30 N.2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

las actividades de verificación, seguimiento y control en un espíritu de colaboración constante entre el personal designado por el contratista, CODECHOCO y la interventoría. 10. Las demás actividades necesarias para realizar la verificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto objeto de interventoría. **TERCERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE;** El contratante se compromete a proporcional los recursos financieros, materiales y elementos necesarios, para el desarrollo de las acciones contempladas en el objeto contractual. **CUARTA, VALOR Y FORMA DE PAGO;** para efectos fiscales, el valor total de la presente orden de prestación de servicios profesionales, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS MCTE ($ 78.727.555,73),** pagados de acuerdo a la presentación de los informe de avances registrados en cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta contractual y de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas por el contratista; **El CONTRATISTA** deberá presentar, cuenta de cobro, pago de Salud y Pensión y constancia de cumplimiento a satisfacción suscrita por el **CONTRATANTE**, o quien haga sus veces. **QUINTA; DURACION;** El término de duración del presente orden de prestación de servicios profesionales es de diecinueve (_19_) mes a partir de la firma de las partes. PARRAGRAFO; la duración de la ejecución del proyecto estará sujeto al logro de las metas de establecimiento y de capacitación determinado en la minuta contractual. **SEXTA, SUPERVISIÓN:** La supervisión de la presentes orden de prestación de servicios profesionales, la realizará el director de la Interventoría de **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden de contrato. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto contractual. **2)** Revisar y Aprobar el plan operativo y el informe final. **3)** Revisar y aprobar la cuenta de cobro que presente **EL CONTRATISTA** de acuerdo con lo estipulado en esta orden. **4)** Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecida en la presente orden en cuanto a su obligación de **AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES** previstos en la Ley 100 de 1993 y la cotización mensual a los mismos. **5)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final de la orden. **6)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de interventoría. **SEPTIMA, SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud y pensiones, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato en forma mensualizada, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **OCTAVA; CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Unidad, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho Común de Terminación, interpretación, modificación unilateral de la orden, previstas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y de caducidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA; IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de la presente orden deberá imputársele a los Recursos Provenientes del Contrato 156 de 2023, Suscrito entre **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y CODECHOCO, con el objetivo de Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para el fortalecimiento de las comunidades étnicas para la protección y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad **DECIMA; INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Que la **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y Su Representante legal, declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ninguna inhabilidad incompatibilidad de las previstas en la Ley para suscribir esta Orden de Prestación de Servicios Profesionales, así mismo que no se encuentra incursa en causal de impedimento ni conflicto de intereses, y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los

agropacificosas@hotmail.com
Cll 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó - Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

perjuicios que se ocasionen ante la Unidad y frente a terceros. **DECIMA PRIMERA;** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002, se deja constancia

Que **AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS** y el profesional contador, tiene capacidad técnica e idoneidad y cuenta con experiencia para la ejecución y desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a su formación y experiencia, tal como se expresa en su hoja de vida, la cual hace parte integral de la presente orden. Se deja constancia que, en la planta de personal de la Entidad, no hay personal disponible a efectos de ejecutar el objeto de esta orden. **DECIMA SEGUNDA; LIQUIDACIÓN:** La presente orden de prestación de servicios Profesionales se liquidará por parte del **CONTRATANTE**, dentro de los dos (2) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución de la orden, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA; PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Orden de Prestación de Servicios Profesionales, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en el Municipio de Quibdó - Choco, en dos ejemplares del mismo tenor y valor el día 3 de julio de 2023.

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
1.077.428.244 de Quibdó
Presidente Agroambientales del Pacifico SAS

WILSON VALOYES QUEJADA
C.C # 11.798.024 de Quibdó
director de Interventoria

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.788.024
VALOYES QUEJADA

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1970
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-1988 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JAIME ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1700100-00130562-M-0011798024-20061122 0006650617A 1 8110007549

CUENTA DE COBRO

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS
NIT; 900658276-5

DEBE A:
WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11.798.024

LA SUMA DE SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 6.700.000) Mcte.

Por concepto de:

Pago de los Honorarios del Contrato 024 de 2023 pactado con la empresa, AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO SAS, el cual tiene por objeto prestar sus servicios profesionales como Director de Interventoría/Ingeniero Agroforestal en el marco del contrato ° 156 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TÉCNICA DEL PORYECTO "REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES".**

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los 4 días del mes de julio de 2024.

WILSON VALOYES QUEJADA
Cedula de Ciudadanía 11798024 de Quibdó
Ingeniero Agroforestal/Director de Interventoría

DIAN® — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto [1][3] Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14630384499

(415)7707212489984(8020) 000001463038449 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 7 9 8 0 2 4 — 1 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó [1][8] | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida [2]	Cédula de ciudadanía [1][3]	1 1 7 9 8 0 2 4	1 9 8 8 1 2 1 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	[1][6][9]	Chocó [2][7]	Quibdó [0][0][1]

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALOYES	QUEJADA	WILSON	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1][6][9]	Chocó [2][7]	Quibdó [0][0][1]

41. Dirección principal: CR 3 34 09 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gropacificosas@hotmail.com		6 7 1 7 6 1 7	3 1 2 8 2 7 5 9 0 1

CLASIFICACION

Actividad económica — Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 8 0 8 2 0	8 2 9 9	2 0 1 8 0 8 2 7	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2	2	4	9																						

2- Obligado a cumplir deberes formales a

9 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

MPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: [][0] | 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 9

información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar exactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos ncionatorios o de suspensión, según el caso.
rágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
ma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA NO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

11798024		VALOYES QUEJADA WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30 2 47	QUIBDO-CHOCO	6717617	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
24-07	2024-07	844363737	9470265382	I	2024/08/08	2024/08/14	BANCOLOMBIA	6	$475,000

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
lo.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	11798024	VALOYES QUEJADA WILSON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$16,800	0	$0	$0	
otal			Afiliados(1)			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$16,800		$0	$0	

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$1,200	$0	$257,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$1,200	$0	$257,200
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$100	$0	$16,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$100	$0	$16,900
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$900	$0	$200,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$900	$0	$200,900
OTAL				1	$472,800	$2,200	$0	$475,000

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROAMBIENTALES DEL DEL PACIFICO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

No. 021-2023

CERTIFICA

Que, WILSON VALOYES QUEJADA, con cedula de ciudadanía No. 11.789.024 de Quibdó cumplió con las actividades correspondiente en al contrato de prestación de servicio No. 021 de 2023, cuyo objeto es el de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTERVENTORIA ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y TECNICA AL PROYECTO "REHABILITACION DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES"

Quibdó, 15 de julio de 2024

Manuel Barbosa M.

MANUEL ACISCLO BARBOSA MENA
Supervisor

agropacificosas@hotmail.com
Clle 30 N 2 - 47 B/ Cristorey
Quibdó, Chocó
310 595 8314 - 310 531 8861

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
Nit 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 2036

Proveedor	WILSON VALOYES QUEJADA		
Nit	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-20	2025-04-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorario	1.00	6,700,000.00	6,700,000.00

Valor en Letras:
Seis millones setecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CXP HONORARIO - Cuota No. 001 vence el 2025-04-19 $ 6,700,000.00
por

Total Bruto	6,700,000.00
Total a Pagar	6,700,000.00

Observaciones:
HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE CAUSADO 04/07/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764066869205 aprobado en 20240306 prefijo DS desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: ba2bdfe2cf185fc618a6c144214321f3d6e18085bf325d54aa857026f084a8d7b463d550f39f18e46d8415d24439c19d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S.
NIT 900.658.276-5
Cra 9 # 28 49
Tel: 3103518861
Quibdó - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 19

Pagado a	WILSON VALOYES QUEJADA			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	11.798.024-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000	2024-08-29	Abono
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Quibdó - Colombia		

El valor de	**Seis millones setecientos mil pesos m/cte**	6,700,000.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-8	Cuota 1	19/04/2025	6,700,000.00
			Total COP	6,700,000.00

Observaciones:

PAGO HONORARIOS COMO RESIDENTE DE INGENIERÍA SIG AGROFORESTAL PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMA DE MANGLAR EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TIBUGA - CABO CORRIENTE, CAUSADO 04/07/2024

Firma elaborado **Firma recibido**

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AGROAMBENTALES DEL P
NIT: 900658276
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Intervento
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 53600004753

Fecha: 19-12-2024 **Hora:** 10:13:47
Fecha de Generación: 19-12-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Agropacifico12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,700,000.00	**Valor Registros Procesados:** $6,700,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53600079405	Ahorros	11798024	WILSON VALOYES QUE	6,700,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

DIAN

Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

2. Año: 2024 | 3. Período: 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3004690764419

(415)7707212489984(8020) 000300469076441 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900658276	5				

11. Razón social: AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 18

14. Periodicidad de la declaración: Cuatrimestral

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior

Ingresos

Por operaciones gravadas al 5%	27	0
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	161,913,000
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0
Por exportación de bienes	30	0
Por exportación de servicios	31	0
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0
Por ventas a zonas francas	33	0
Por juegos de suerte y azar	34	0
Por operaciones exentas	35	0
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0
Por venta de gaseosas y similares	37	0
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0
Por operaciones excluidas	39	0
Por operaciones no gravadas	40	0
Total ingresos brutos	41	161,913,000
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	0
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	161,913,000

Compras

Importación

De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0
De bienes gravados a la tarifa general	45	17,046,000
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0
De bienes no gravados	47	0
De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0
De servicios	49	0

Nacionales

De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0
De bienes gravados a la tarifa general	51	0
De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0
De servicios gravados a la tarifa general	53	0
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	0
Total compras e importaciones brutas	55	17,046,000
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	0
Total compras netas realizadas durante el período	57	17,046,000

Autorretención privada

Impuesto Generado

A la tarifa del 5%	58	0
A la tarifa general	59	30,763,000
Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0
En juegos de suerte y azar	61	0

Liquidación privada (continuación)

Impuesto Generado

En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0
En venta de gaseosas y similares	63	0
En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0
En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0
IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0
Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	30,763,000

Impuesto descontable

Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0
Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0
Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0
Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	3,239,000
Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0
Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0
Por servicios gravados a la tarifa general	75	0
Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0
Total Impuesto pagado o facturado	77	3,239,000
IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	0
Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0
Total impuestos descontables	81	3,239,000

Saldo a pagar por el período fiscal	82	27,524,000
Saldo a favor del período fiscal	83	0
Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0
Retenciones por IVA que le practicaron	85	4,232,000
Saldo a pagar por impuesto	86	23,292,000
Sanciones	87	0
Total saldo a pagar	88	23,292,000
o Total saldo a favor	89	0

Control de saldos

Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0
Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0
Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0
Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	93	0

Anticipos IVA pagados Régimen Simple

Bimestre		Bimestre	
1	0	4	0
2	0	5	0
3	0	6	0

Total anticipos IVA Régimen SIMPLE: 100 | 0

101. No. Identificación signatario | 102. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

2 0 2 2024-09-04 / 12:30:07 PM :0 7

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900186863324

2024169467096 3

PREFORMATO

Comprobante

de pago en línea



DIAN - PSE

Pago realizado por: YANETH RODRIGUEZ RAMIREZ

Nro. de recibo: 4910843635237

Descripción del pago: AÑO: 2024 PERIODO: 2

Identificación del contribuyente: 06-900658276

Concepto: Ventas Cuatrimestral

Fecha de vencimiento: 2024/09/04

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 4 de Septiembre de 2024 12:45:11 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 23,292,000.00

Cuenta: *******4753

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com